

Historia de España

Apuntes para los PREMIOS NACIONALES DE BACHILLERATO 2016

Noel Arteche Echeverría
DICIEMBRE DE 2016 – ENERO DE 2017

ÍNDICE

1	BLOQUE I: LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBERAL	2
1.1	Conceptos básicos y definiciones — El Antiguo Régimen y el reformismo borbónico	2
1.2	La crisis del Antiguo Régimen (1808-1814).....	4
1.3	El retorno del absolutismo: etapas del reinado de Fernando VII.....	5
1.4	La etapa de las regencias (1833-1843)	6
1.5	El reinado de Isabel II (1844-1868).....	7
1.6	El Sexenio Democrático (1868-1874)	8
2	BLOQUE II: LA RESTAURACIÓN	10
2.1	La cuestión foral y la primera guerra carlista (1833-1845).....	10
2.2	La última guerra carlista, la abolición foral y el Concierto Económico.....	10
2.3	El sistema político de la Restauración	11
2.4	La industrialización en el País Vasco y sus consecuencias sociales (1875-1923)	13
2.5	El movimiento obrero en el País Vasco (1890-1923).....	14
2.6	El nacionalismo en el País Vasco (1890-1923)	15
2.7	La crisis de la Restauración	16
2.8	La dictadura de Primo de Rivera	17
3	BLOQUE III: LA REPÚBLICA, EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN	19
3.1	La Segunda República (I): El bienio reformista (1931-1933).....	19
3.2	La Segunda República (II): el bienio de derechas y el Frente Popular (1933-1936)	20
3.3	La guerra civil (1936-1939)	22
3.4	La Segunda República y la guerra civil en el País Vasco (1931-1939).....	23
3.5	El franquismo (I): la creación del Estado franquista (1939-1959)	25
3.6	El franquismo (II): consolidación y crisis de la dictadura franquista (1959-1975)	26
3.7	El régimen franquista en el País Vasco (1939-1975)	27
3.8	La transición a la democracia (1975-1982)	29

1 BLOQUE I: LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBERAL

1.1 CONCEPTOS BÁSICOS Y DEFINICIONES — EL ANTIGUO RÉGIMEN Y EL REFORMISMO BORBÓNICO

- **Antiguo Régimen:** es el sistema político, social y económico que se desarrollan Europa tras el siglo XV y que se define plenamente en el siglo XVIII. Su fin llegará con las revoluciones liberales y la Revolución Industrial, sentando las bases de la Europa actual. Se caracteriza por una sociedad estamental (nobleza, clero y tercer estado) y una economía preindustrial (producción sin excedentes).
- **Diezmo:** Impuesto cobrado por la Iglesia durante en Antiguo Régimen, que debían pagar los campesinos y que suponía, aproximadamente, una décima parte de la cosecha. En 1837 se acordó la supresión de los diezmos en España, pero las necesidades de recursos para la Primera Guerra Carlista obligaron a diferir la efectividad de la medida hasta la conclusión del conflicto. Poco después, con la contribución de culto y clero el impuesto seguía incidiendo, aunque fuese con otro nombre.
- **Señoríos:** Territorios sobre los que un señor (noble o eclesiástico) tenía derechos, que podían ser de patrimonio, de rentas o de jurisdicción. Existen sobre todo entre la Edad Media y la Revolución Liberal (s. XIX).
- **Crisis de subsistencia:** períodos (especialmente durante el AR) durante los que había hambrunas, epidemias o guerras que diezaban a la población. Durante estos periodos, eran comunes los motines o levantamientos populares a causa de la carestía de cereales y otros productos de primera necesidad. Para un habitante europeo de esa época era normal hacer frente a varias crisis de subsistencia a lo largo de su vida.
- **Mesta:** gremio de la ganadería ovina, de carácter trashumante, creado en el siglo XII, con grandes privilegios que protegían su actividad pero que perjudicaban a la agricultura. Tanto los ilustrados como los liberales la consideraron negativa para el desarrollo agrícola español. Fue eliminada en 1836.
- **Comercio colonial:** comercio realizado entre España y sus colonias, especialmente en América, que era monopolio de la Corona y estaba gestionado por la Casa de Contratación. El comercio consistía en la exportación de manufacturas e importación de metales preciosos, azúcar, y demás productos de las colonias. El comercio colonial se da desde el descubrimiento de América en 1492 hasta la independencia de las colonias a principios del siglo XIX.
- **Monarquía absolutista:** sistema de gobierno del AR en el que un solo hombre, el rey, posee todos los poderes (poder absoluto). Con la llegada de la Revolución Liberal y la consecuente aplicación del liberalismo político en el siglo XIX el sistema absolutista es rechazado en favor de otros modelos, como la monarquía constitucional, la república...
- **Cortes estamentales:** asambleas para la aprobación de leyes, impuestos, etc., especialmente importantes antes del triunfo del absolutismo (antes del siglo XVIII), en las que estaban representados los tres estamentos (clero, nobleza y tercer estado) y las votaciones se realizaban por estamento, no por persona. En España se llamaban Cortes. Durante los reinados absolutistas también existían, pero dado el poder absoluto del rey estas tenían menos poder de decisión.
- **Decretos de Nueva Planta:** decretos impuestos por Felipe V que eliminaban los fueros (leyes particulares de un territorio) de los estados de la Corona de Aragón (Valencia, Aragón, Mallorca, Cataluña) justificándose en el reinado absoluto del monarca y con los objetivos de la uniformización y la centralización. Conservaron sus fueros el País Vasco y Navarra, pues fueron fieles a Felipe V durante la Guerra de Sucesión (1700-1713).
- **Despotismo ilustrado:** movimiento del AR en el que algunos monarcas, influidos por las ideas ilustradas, justificaban su poder no solo por la influencia divina, sino también por considerar al pueblo como un menor de edad en necesidad de un guía. El déspota ilustrado busca entonces el progreso y la felicidad de sus súbditos mediante el uso de su poder absoluto. *Todo para el pueblo, pero sin el pueblo.* En España, el ejemplo de déspota ilustrado por antonomasia es Carlos III, que intentó llevar a cabo algunas reformas.
- **Liberalismo político:** ideología política que define la libertad individual, la limitación del papel del Estado en la vida civil y las relaciones económicas, la protección de la propiedad privada, la igualdad

ante la ley sustentada en el Estado de derecho, la separación de poderes y la libertad religiosa. Surge durante el siglo XVIII y su popularidad se extenderá durante el siglo XIX.

- **Cortes liberales:** Cortes (como las de 1812) en las que la mayoría de diputados eran liberales y perseguían por tanto establecer el liberalismo político. Son propias de un gobierno en el que no existe un poder absoluto concentrado en una única persona, y por tanto estas son las encargadas de representar la soberanía nacional y poseen el poder legislativo.
- **Liberalismo económico:** sistema ideado por Adam Smith en su libro *Causas y consecuencias de la riqueza de las naciones*, que propone limitar la intervención del Estado en materia económica, dejando que el mercado se rija por la ley de la oferta y la demanda. Se complementa con las ideas del liberalismo político, y formará parte de la ideología de gobierno de los liberales desde finales del siglo XVIII, extendiéndose sobre todo durante el XIX.
- **Desamortización:** se trata de un proceso por el cual todos aquellos bienes amortizados (que no pueden comprarse ni venderse libremente) quedan liberados para su compraventa. Estos procesos de desamortización tenían como objetivo revitalizar la economía y lograr que la explotación de algunos terrenos fuera más productiva. Los terrenos desamortizados eran generalmente subastados. Destacan la desamortización de Mendizábal en 1836 y la desamortización de Madoz durante el Bienio progresista (1854-1856). Esta última sirvió para financiar gran parte de la construcción del ferrocarril en España.
- **Bienes amortizados:** propiedades pertenecientes a la nobleza y al clero que no pueden ni comprarse ni venderse libremente y son explotadas indirectamente. Durante el AR suponían más del 80 % de los terrenos en España.
- **Reales Fábricas:** fábricas impulsadas por la monarquía durante el despotismo ilustrado (AR, s. XVIII-XIX) que pretendían cubrir la demanda de productos considerados estratégicos (telas, tabaco, armas...). Su éxito fue relativo y desaparecieron durante el reinado de Fernando VII, durante la primera mitad del siglo XIX.
- **Motín:** levantamientos populares, muy comunes durante el AR, producidos durante las crisis de subsistencia a causa de la subida de precios de productos de primera necesidad, aunque podían ser levantamientos causados por un descontento general con el gobierno del momento. En ocasiones algunos grupos políticos los empleaban para oponerse al gobierno. Destacan el Motín de Esquilache (1766) o el Motín de Aranjuez (1808).
- **Real Compañía Guipuzcoana de Caracas:** las reales compañías de comercio eran asociaciones mercantiles a las que durante los primeros reinados borbónicos se les daban privilegios para la explotación de un territorio, así como el monopolio del comercio de un determinado producto. Esta fue creada en 1728, y estaba autorizada a comerciar con Venezuela. Con sede en San Sebastián, se dedicaba al comercio, sobre todo, de tabaco y cacao. Se mantuvo en activo hasta 1785.
- **Gremios:** asociaciones de oficios, surgidas durante la Baja Edad Media y que permanecen durante todo el AR, que controlaban los precios de los productos manufacturados, pero también velaban por la prosperidad de los miembros. Regulaban la actividad laboral y mantenían una estricta jerarquía. Los ilustrados y sobre todo los liberales los consideraban nocivos para el desarrollo económico y defendían (basándose en las ideas de Adam Smith) que una mayor competencia sería beneficiosa para la economía, cosa que quedaba limitada por estos mismos gremios.
- **Inquisición:** tribunal introducido por los Reyes Católicos (siglo XV), que se encargaba de vigilar la ortodoxia de la fe cristiana y la sinceridad de las conversiones de judíos y musulmanes. Dependía directamente de la Corona. Aunque durante la invasión napoleónica, con José I Bonaparte (principios del s. XIX), fue eliminada, y la Constitución de 1812 establecía también su abolición, Fernando VII la restauró de nuevo en 1814 durante el sexenio absolutista, y no fue eliminada definitivamente hasta 1834.
- **Guerra de Sucesión:** conflicto entre Felipe V y el archiduque Carlos por hacerse con el trono de España a la muerte de Carlos II. La guerra se comprende entre el año 1700 y 1713. Finaliza con el tratado de Utrecht, en ese mismo año, con la victoria de Felipe V, que supone la llegada de la dinastía de los Borbones a España.
- **Ilustración:** se trata de una corriente de pensamiento desarrollada durante el siglo XVIII, que intentaba analizar la realidad con los métodos científicos descritos por Newton y Descartes, es decir, mediante

la filosofía deductiva y el método científico. Estas ideas, que llegarán a algunas de las cortes de Europa, darán lugar al despotismo ilustrado, y las consecuentes reformas en algunos países europeos.

- **Sociedades Económicas de Amigos del País:** asociaciones que durante el AR pretendían lograr la difusión de las ideas ilustradas. La primera fue la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, fundada en 1765, que serviría de modelo al resto del reino. Las Sociedades reunían a grupos de ilustrados que tenían como objetivo desarrollar la economía de sus provincias y fomentar la educación técnica de artesanos y campesinos.
- **Constitución:** Ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política. En España, la primera fue la de 1812, que da comienzo a la revolución liberal.
- **Soberanía nacional:** principio del liberalismo político, por el cual el poder reside en la nación, al igual que el derecho a establecer las leyes fundamentales. Es uno de los principales puntos defendidos por los liberales durante la revolución liberal (s. XIX).
- **Pronunciamiento:** Levantamiento de un sector del ejército, apoyado por sectores civiles urbanos, para cambiar el orden político. En España fueron especialmente frecuentes desde la restauración del absolutismo en 1814, sirviendo como herramienta para provocar un cambio de gobierno.

1.2 LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1814)

En 1788, Carlos IV, de la dinastía de los Borbones, llega al poder. El gobierno de Carlos IV tendrá que hacer frente a una importante crisis, causada por diversas guerras y descontento popular. Existen en la Corte dos posturas principales ante la crisis. Por un lado, se encuentran los reformistas, encabezados por Godoy, y por otro los absolutistas, encabezados por el príncipe Fernando (futuro Fernando VII), también llamados fernandinos. La desamortización de Godoy hace que la Iglesia se enemiste con él, y existe un importante descontento popular debido a la dependencia de la política española por los intereses franceses. La derrota de Trafalgar en 1805 y el posterior Tratado de Fontainebleau (por el que se permite la entrada del ejército napoleónico bajo el pretexto de invadir Portugal), hacen que la política exterior de Godoy sea vista con malos ojos.

En 1808, el enfado del pueblo (apoyado por algunos sectores del gobierno) da lugar al Motín de Aranjuez, que obligará a Godoy a abandonar su cargo. Aprovechando la situación, Napoleón convoca a todos los miembros de la familia real a Bayona. El 2 de mayo de 1808, ante la salida de algunos de los últimos miembros de la corte hacia Bayona, estalla un levantamiento, que será duramente reprimido por los 30.000 hombres franceses a cargo de Murat. Una vez en Bayona, Napoleón obliga a Carlos IV y a Fernando VII a abdicar y renunciar al trono, nombrando rey a su hermano, que pasa a ser José I Bonaparte. Este proceso es conocido como las abdicaciones de Bayona.

José I Bonaparte, apoyado casi exclusivamente por una minoría afrancesada de funcionarios e ilustrados, lleva a cabo una carta otorgada impulsada por Napoleón, llamada Estatuto de Bayona, en el que se establece que todos los poderes recaen sobre el Rey, que hay tres órganos consultivos, y por primera vez se establece una declaración de derechos, que establece la libertad de imprenta o el *habeas corpus*, por ejemplo. En resumen, José I Bonaparte intentó reformar y modernizar el país en la medida de lo posible, pero la realidad era que carecía de capacidad de poder, pues todo dependía de Napoleón.

Ante el vacío de poder generado tras las abdicaciones de Bayona, puesto que gran parte del pueblo considera a José I como rey ilegítimo, tiene lugar el comienzo de la Guerra de Independencia, que se prolonga desde 1808 hasta 1813. Se trata de una guerra de guerrillas, en la que pequeños grupos de civiles armados colaboraron con el ejército regular para expulsar a los franceses (55.000 guerrilleros frente a los 70.000 soldados del ejército regular). Los ingleses y portugueses, comandados por el inglés Wellington, logran frenar el avance francés, hasta que finalmente, cuando Napoleón se ve obligado a retirar tropas para la campaña de Rusia, los últimos ejércitos franceses acaban siendo expulsados.

Paralelamente, surgen las Juntas locales, que derivan en Juntas Provinciales, después en la Junta Central y finalmente en el Consejo de Regencia. Esta última estructura hace una convocatoria de cortes extraordinarias en 1810, que se celebran en Cádiz debido a que la ciudad era una de las menos azotadas por la guerra en aquel momento y era de fácil defensa.

En Cádiz se celebran unas cortes no estamentales (no se votaba por estamento sino por diputado), en las que destacan tres vertientes ideológicas. Por un lado, estaban los absolutistas, que pretendían mantener el sistema del Antiguo Régimen. Por otro lado, los ilustrados, que pese a mantener el sistema absolutista, abogan por llevar a cabo algunas reformas de carácter ilustrado. Por último, están los liberales, que pretenden establecer el estado liberal siguiendo las pautas de la revolución francesa. Debido a que algunos diputados absolutistas tuvieron problemas para llegar, algunos puestos se llenaron con diputados del propio Cádiz, que por su contacto con el exterior era de tendencia liberal. Esto da lugar a una mayoría liberal en las Cortes, y es por eso que decimos que las Cortes de Cádiz fueron unas cortes liberales (además de no estamentales).

La labor de las Cortes, además de por establecer la soberanía nacional, proponer algunas reformas (como la hacendística, por ejemplo), abolir la tortura, la Inquisición, los señoríos jurisdiccionales o los antiguos consejos y por establecer la libertad de imprenta, destaca por la Constitución elaborada en 1812. Esta constitución es la primera de la historia de España, y es de marcado carácter revolucionario. Entre su articulado destaca:

- La soberanía nacional: el poder de establecer las leyes fundamentales reside en el pueblo.
- Reconocimientos de los derechos individuales.
- Se establece la monarquía constitucional como la forma de gobierno, con un rey (Fernando VII) y unas Cortes.
- División de poderes: el rey y el gobierno tienen el poder ejecutivo, las Cortes unicamerales el poder legislativo y el poder judicial es independiente.
- La única religión es la católica.
- Declaración de derechos (libertad de expresión...).
- Igualdad ante la ley.
- Libertad económica: supresión de gremios, abolición de los señoríos, abolición de la Mesta...
- Elección de diputados en las cortes por sufragio universal, si bien para ser candidato era necesario disponer de ciertas rentas.

En 1813, Napoleón se ve obligado a retirar las tropas francesas por completo y firma el Tratado de Valençay, por el que se repone a Fernando VII en el trono. Este, que vuelve en 1814, ante la disyuntiva de aprobar la constitución o restaurar el absolutismo, opta por volver al absolutismo, una idea ciertamente obsesiva, pues trata de imponer de nuevo un régimen ya obsoleto en una sociedad necesitada de cambios y reformas urgentes.

1.3 EL RETORNO DEL ABSOLUTISMO: ETAPAS DEL REINADO DE FERNANDO VII

Tras el tratado de Valençay (diciembre de 1813) Fernando VII vuelve a España. No obstante, rechaza los cambios promulgados por la Constitución de Cádiz y restaura el absolutismo. Hay que tener en cuenta que se trata de un contexto favorable a este sistema de gobierno, pues Napoleón ha sido derrotado y la Santa Alianza une a casi todas las monarquías europeas ante cualquier brote liberal. El gobierno de Fernando VII no es sino una vuelta al pasado, pues se restaura la Inquisición, los antiguos consejos, la Mesta... Su gobierno reprime cualquier tipo de protesta con la cárcel, el destierro o la muerte, y por consiguiente tiene lugar el primer exilio de la España contemporánea, tanto de afrancesados como de liberales, que irán a Reino Unido y Francia.

Este periodo, denominado Sexenio Absolutista (1814-1820), va a caracterizarse por una gran inestabilidad política, de un rey que no va a saber hacer frente a los problemas económicos, con un aumento de la deuda pública constante hasta acabar en la quiebra de Hacienda. La guerra de independencia de las colonias no hace sino empeorar la situación, y todas las posibles reformas son rechazadas por los absolutistas. Cabe destacar además que se trata de un período con muchísimas conspiraciones y pronunciamientos. De hecho, durante el

sexenio hubo hasta ocho. El último de ellos, perpetrado por el teniente coronel Rafael del Riego en 1820 fue el único exitoso, y logró que Fernando VII tuviera que jurar la Constitución de 1812.

El pronunciamiento de Riego dará lugar a un periodo de tres años denominado trienio liberal, que durará hasta 1823. Los gobiernos liberales que se sucedieron en este periodo tenían como objetivo construir un sistema de libertades políticas. Se suprimió definitivamente la Inquisición, se liberó a presos políticos, se abolieron los gremios y, sobre todo, se llevaron a cabo reformas políticas y económicas para hacer frente a problemas como la creciente deuda de Hacienda. Hay que tener en cuenta que durante este período comienzan ya a separarse dos tendencias liberales: los moderados, como Martínez de la Rosa, partidarios de dar mayor poder al rey y de aplicar reformas más moderadas; y los exaltados, que pretendían la vuelta a la Constitución de 1812, en pos de un liberalismo más popular.

Desafortunadamente, la situación internacional no era favorable a gobiernos liberales. En 1823, el rey de Francia Luis XVIII decidió enviar un ejército, los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, que con el apoyo de las tropas realistas vuelven a colocar a Fernando VII como rey absoluto. El periodo de dos lustros desde la restauración del absolutismo hasta la muerte de Fernando VII es llamado década ominosa, y se caracteriza por una acentuada represión política de liberales, lo que provocó otro exilio masivo. Se estima que se exiliaron entre 15.000 y 20.000 liberales, como Martínez de la Rosa o Mendizábal. Casi todos ellos fueron a parar a Reino Unido, el único país de ese momento con monarquía constitucional. El propio Fernando VII era ya consciente de que era inevitable modernizarse, por lo que se llevaron a cabo reformas de Hacienda y de la administración. La reforma fiscal la llevó a cabo Luis López Ballesteros, ministro de Hacienda, y en lo que respecta a la administración se crearon, entre otras cosas, el consejo de ministros, el Banco de San Fernando (antecedente del Banco de España) y el ministerio de Fomento.

Ante las tímidas reformas llevadas a cabo por Fernando VII, surgió la sensación de que el rey estaba en manos de los liberales. El hermano del rey, Carlos María Isidro, estaba en esa línea, y junto a él se creó un grupo de hombres partidarios de un absolutismo radical, que se dieron en llamar carlistas. El rey no tenía descendencia masculina, por lo que tuvo problemas para asegurar el futuro de su linaje. Cuando finalmente en 1830 nació una niña de su matrimonio con María Cristina de Borbón, Fernando VII publicó la Pragmática Sanción, que derogaba la Ley Sálica, de modo que se permitiría reinar a una mujer. En los llamados sucesos de La Granja, su hermano, Carlos María Isidro, lo convenció en un principio para que se desdijera, pero finalmente, a la muerte del rey, la situación permitiría a la futura Isabel II reinar. En 1833, gracias a dos amnistías, se produjo el regreso de muchos liberales exiliados, e Isabel II, con solo dos años, fue proclamada reina.

Paralelamente, y como ha quedado claro más arriba, en América estaba teniendo lugar la independencia de las colonias. Durante tres siglos, España había mantenido su imperio colonial con gran estabilidad, pero diversos factores hicieron cambiar las tornas. Por un lado, la burguesía autóctona, llamados criollos, veía con malos ojos cómo los puestos de gobierno se concedían a los peninsulares y la liberalización del comercio colonial beneficiaba más a estos últimos. Por otro, la ideología derivada de las revoluciones americana y francesa fueron de gran importancia a la hora de dar lugar al proceso emancipador. De 1808 a 1815, aprovechando el vacío de poder generado similar al de España, los criollos empezaron a mostrar sus intenciones separatistas. Finalmente, de 1816 a 1824, la lucha estuvo más organizada y Simón Bolívar y San Martín lograron importantes victorias frente a las tropas españolas. La monarquía, pese a sus intentos por evitar el desastre, con ingentes cantidades de dinero y de recursos invertidos en las campañas coloniales, no pudo evitar la pérdida de todas las colonias menos Cuba y Puerto Rico.

1.4 LA ETAPA DE LAS REGENCIAS (1833-1843)

En 1833, a la muerte de Fernando VII, tres grandes cuestiones están pendientes en lo que atañe a España. Los carlistas sublevados están llevando a cabo una guerra civil, la guerra carlista; la deuda pública sigue en aumento por el problema de déficit estructural que afecta al país; y, por último, hay una revolución liberal en marcha.

Ante la minoría de edad de Isabel II, su madre María Cristina de Borbón ocupa la regencia. El primer gobierno fue presidido por Cea Bermúdez. Sin embargo, con la ineludible guerra carlista de por medio, el cambio de gobierno era inevitable, y la reina tuvo que acudir a los liberales de tendencia más moderada para asegurar el futuro de su hija. Llamó a Martínez de la Rosa, que concibió una carta otorgada con el nombre de Estatuto Real. En esta, se establecían unas cortes bicamerales, una soberanía compartida, sufragio censitario (16.000 votantes frente a 12 millones de habitantes) y una declaración de derechos que brillaba por su ausencia.

Los liberales doceañistas, no satisfechos con el Estatuto Real, pedían un regreso al liberalismo más puro. Finalmente, el gobierno tomó rumbo progresista, siendo los políticos más importantes Mendizábal y Espartero. Para hacer frente a los problemas al principio mencionados, desde 1834 empiezan a tomarse medidas. Con el objetivo de acabar con la deuda pública, en 1836 se publica el decreto de desamortización de Mendizábal, por el que se nacionalizan por parte del Estado las propiedades rústicas y urbanas de la Iglesia, para después venderlas por subastas públicas. Mendizábal pretendía así crear una nueva clase de propietarios partidarios de la causa liberal que sanearan la deuda pública. No obstante, los resultados no fueron todo lo buenos que se esperaban. Es cierto que se pusieron en cultivo muchas tierras abandonadas, pero al mismo tiempo los compradores fueron casi siempre gente adinerada, por lo que incrementó el número de terratenientes, que no pretendían llevar a cabo ninguna reforma agraria.

Con el objetivo de seguir adelante con la revolución liberal, se redactó una nueva Constitución, la de 1837, que recuperaba algunos aspectos de la de 1812 al tiempo que aceptaba algunas ideas ligeramente más moderadas. Se establece la soberanía nacional, en la división de poderes la corona sale reforzada con un poder ejecutivo real, las cortes pasan a ser bicamerales (Congreso de los Diputados y Senado), se establecía una importante declaración de derechos y el sufragio universal masculino de la Constitución de Cádiz pasaba a ser censitario (al rededor del 2 % de la población podía votar). Por último, en 1839 se pone fin a la primera guerra carlista.

En 1840, María Cristina se ve forzada a abandonar su puesto y Espartero se hace con la regencia. Gobernó con talante progresista (casi con actitud dictatorial) reforzando la política progresista y continuando con la venta de bienes del clero secular. Esto último hace que la Santa Sede rompa relaciones con España y se sitúe a favor de los carlistas. La política económica librecambista que llevó a cabo Espartero le granjeó una fuerte oposición. Muestra de su carácter autoritario fueron los bombardeos de Barcelona, cuando dueños de fábricas textiles catalanas se manifestaron contra el regente, con más de 800 bombas caídas sobre la ciudad, 400 edificios destruidos y centenares de muertos.

Este grave incidente redujo aún más los apoyos que recibía Espartero, hasta que en 1843 el general Narváez, recién llegado de París, organizó un pronunciamiento, con éxito, y Espartero se vio obligado a abandonar la regencia. Para evitar posibles gobiernos autoritarios, se decidió adelantar la mayoría de edad de Isabel, que solo tenía 13 años. Comienza entonces el reinado de Isabel II, al tiempo que la década moderada.

1.5 EL REINADO DE ISABEL II (1844-1868)

Con el pronunciamiento militar de corte moderado llevado a cabo por el general Narváez y la mayoría de edad de Isabel II en 1843, al año siguiente da comienzo la década moderada, que duró hasta 1854. El primero objetivo de los moderados era desmantelar el influjo de Espartero en la sociedad y la administración. Bajo el gobierno de González Bravo se creó la Guardia Civil, cuyo despliegue en las zonas rurales fue un importante instrumento de control social. En 1845, bajo la presidencia de Narváez y con intención de modelar un Estado centralizado y uniforme, se redacta una nueva Constitución, la de 1845, de corte lógicamente moderado. En ella se establece la soberanía compartida, la unidad católica de España, y cortes bicamerales con un Congreso de sufragio censitario muy restringido y un Senado de entera designación real. Además, la declaración de derechos era limitada.

En 1851, y promovido por la tendencia del moderantismo tecnocrático de Bravo Murillo, se llega a un acuerdo con la Santa Sede y se firma el Concordato de 1851. Con él se pone fin a la desamortización y la Iglesia aceptaba

las ventas realizadas, a cambio de una subvención pública mediante la contribución de culto y clero, y, sobre todo, se les otorga el derecho de inspección sobre la educación. Entre otras cosas promovidas por la década moderada, se establece el plan de estudios de Gil y Zárate, por el que se diferencian tres niveles educativos (primaria, secundaria, universidad); se reorganiza la administración local y provincial con un objetivo centralista; se lleva a cabo una ley de Hacienda, por la que se moderniza el sistema fiscal y se crean los primeros presupuestos; y se crea la Comisión Nacional de Codificación, redactando los códigos legales (civil, penal, de comercio...).

En 1854, con el pretexto de inestabilidad política, Serrano y O'Donnell organizan un pronunciamiento militar y llegan al poder, junto con Espartero, en un periodo que se da en llamar bienio progresista, pues dura dos años, de 1854 a 1856. La labor legislativa de carácter económico del bienio progresista destaca por tres leyes principales: la Ley de Banca, la Ley General de Ferrocarriles y la desamortización de Madoz. La Ley de Banca, con la que pretende modernizarse el sistema financiero y sanear la deuda pública. Por otro lado, con el objetivo de llevar a cabo la construcción del ferrocarril propuesta por la Ley General de Ferrocarriles, el ministro de Hacienda Pascual Madoz, organizó el segundo gran proceso desamortizador de bienes de la Iglesia, lo que causó más problemas con la Santa Sede, que volvió a romper relaciones con España. Paralelamente, en septiembre de 1854 se convocaron Cortes Constituyentes y se redactó una nueva Constitución, la de 1856, también conocida como *non nata*, pues no dio tiempo a que fuera publicada.

En 1856, O'Donnell y la recientemente creada Unión Liberal (una tendencia centrista) se hacen con el poder. Su influencia se prolonga hasta 1863, y durante ese periodo dismantelan toda la labor política y legislativa del bienio progresista. Se vuelve a un moderantismo más conservador y autoritario, recuperando la Constitución de 1845 y el Concordato de 1851. Se continúa con la institucionalización del Estado liberal, creando nuevas leyes para conformar un nuevo sistema administrativo, que creció y se hizo más moderno. Durante este periodo se sufre en 1857 una importante crisis de subsistencia por la escasez de trigo, con protestas que fueron respondidas con represión. En lo que respecta a la política exterior, se llevó a cabo un plan de prestigio, participando en la guerra de África y reforzando las posesiones en Marruecos, así como interviniendo en México, Conchinchina, Perú, o reincorporando Santo Domingo a la corona española. A partir de 1863, se sucedieron gobiernos inestables e ineficaces, y en 1864 Isabel II encargó por sexta vez la creación de un gobierno a Narváez. El nuevo gobierno moderado tuvo que hacer frente a una enorme oposición política, integrada por diversos partidos: la Unión Liberal, los progresistas, los demócratas, los republicanos y los carlistas.

En 1866, los progresistas, demócratas y la Unión Liberal firmaron en Bélgica el pacto de Ostende, para desalojar del trono a Isabel II. Paralelamente, en 1866 tuvo lugar una importante crisis económica causada por el estallido de la burbuja especulativa en torno a la construcción ferroviaria, que afectó a todos los sectores productivos y a las finanzas, a lo que se sumó una crisis de subsistencia que golpeó a las clases más necesitadas y provocó algunos motines populares por el alto precio del trigo y otros cereales. Así, en septiembre de 1868, tuvo lugar en Cádiz el pronunciamiento de Serrano, Prim y Topete, también conocido como revolución de *La Gloriosa*, que obligó a Isabel II a exiliarse.

1.6 EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874)

Tras el pacto de Ostende de 1866, realizado entre progresistas, demócratas y la Unión Liberal, y el posterior pronunciamiento militar de Prim, Serrano y Topete en septiembre de 1868, también conocido como revolución de *La Gloriosa*, la reina Isabel II es expulsada y el general Serrano pasa a presidir el gobierno provisional.

El primer objetivo de Serrano fue controlar la revolución, y después atendió también algunas cuestiones populares, como la supresión del impuesto de consumos o el decreto de libertad de imprenta. Serrano prolongó su regencia hasta 1870, y en ese periodo se llevó a cabo la creación de una nueva Constitución, la de 1869. En ella, se establece la soberanía nacional de base popular, se proclamaba la división de poderes y contaba con una amplia declaración de derechos. Regulaba todos los derechos individuales que reconocía,

como la libertad de culto, la libertad de enseñanza o la libertad de expresión. Las cortes bicamerales constaban de un Senado que se elegía por sufragio universal indirecto y de un Congreso, elegido por sufragio universal masculino (para mayores de 25 años). Por último, cabe destacar que el rey disponía de un poder relativamente limitado.

Como es obvio, ante la expulsión de Isabel II, era necesario encontrar un rey para España. Esta labor le fue encomendada a Prim, que apoyó la candidatura de Amadeo de Saboya. Las Cortes votaron y la candidatura de Amadeo resultó ser todo un éxito, dejando atrás a los otros cuatro candidatos. En diciembre de 1870, a la llegada de Amadeo I de Saboya, Prim era asesinado, desapareciendo así el principal valedor del nuevo rey. Sin él, el nuevo monarca sufrió el menosprecio y la indiferencia de los altos mandos militares y de la aristocracia. Durante su reinado, que duró de 1871 a 1873, Amadeo tuvo que hacer frente a una importante crisis económica, agravada además por dos guerras en curso. La carlista, por un lado, que se había avivado de nuevo durante el Sexenio Democrático, y la guerra de Cuba por otro. La oposición política tampoco era baladí, pues tuvo que hacer frente a carlistas, moderados y alfonsinos, republicanos y el movimiento obrero emergente. Todo ello llevó a que, en 1873, Amadeo I renunciara a la corona.

Ese mismo año, tras la renuncia de Amadeo I, se proclamó la República por una amplia mayoría de votos. Esta Primera República, que duró tan solo un año, hasta 1874, estuvo protagonizada por una clara desunión a causa de la pugna entre federalistas (partidarios de dividir el país en Estados federales) y unitarios (partidarios de mantener la unidad de España en un sentido más estricto). Muestra de la inestabilidad de la república es el hecho de que en tan solo un año se sucedieron cuatro presidentes y seis gobiernos. A la guerra carlista y la cubana había que sumarle ahora otro problema, el llamado cantonalismo, que surgió por dos causas: como reacción ante la posible derechización de la república y como medio de presión para implantar el modelo federal. El movimiento cantonalista tenía como objetivo una democracia directa, la autonomía de municipios y diputaciones, la supresión de consumos y quintas, el reparto de tierras, un anticlericalismo difuso y la defensa de los intereses de las clases medias y populares. Este movimiento cantonalista no hizo sino dividir aún más a los republicanos, lo que dificultó la situación política del momento.

En 1873 se presentó un proyecto de Constitución para la república federal, redactado por Emilio Castelar e impulsado por Francesc Pi i Margall, también *non nata* puesto que no llegó a ser aprobada, que establecía el país como compuesto por 17 Estados, regulaba los derechos y libertades de los españoles y declaraba la república federal como forma de gobierno.

El golpe de Estado que protagonizó el general Pavía en 1874 paralizó todo ese proyecto de Constitución, y llevó al general Serrano al poder, que instauró un régimen autoritario y dictatorial. Así, sin resistencia, finalizaba el breve experimento republicano. Finalmente, en 1874, el general Martínez Campos preparó un pronunciamiento que tuvo éxito y que facilitó el regreso de los Borbones a España con Alfonso XII. Con él como rey comienza una nueva etapa: la Restauración.

2 BLOQUE II: LA RESTAURACIÓN

2.1 LA CUESTIÓN FORAL Y LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1845)

Los fueros son leyes particulares de un territorio o grupo social, y no fueron algo específico del País Vasco, sino que casi todos los territorios peninsulares tuvieron los suyos durante la Edad Media y Moderna. Sin embargo, tras la victoria de Felipe V en la guerra de sucesión (1700-1713), los Decretos de Nueva Planta se ocuparon de eliminar los de los territorios de la Corona de Aragón. Así las cosas, la originalidad de los fueros vascos radica en su permanencia. Cabe destacar además que no había un fuero único, sino cuatro distintos.

La foralidad no implicaba la independencia, sino la posesión de algunos privilegios. En primer lugar, la soberanía compartida, entre el territorio y la Corona, consistía en la obligación del rey de jurar los fueros y el privilegio del pase foral: si alguna disposición del gobierno central entraba en contradicción con las leyes forales, las Juntas Generales (órgano de gobierno de cada una de las provincias) podían negarse a su cumplimiento («se obedece, pero no se cumple»). Por otro lado, los fueros otorgaban cierta autonomía fiscal y administrativa. En lo económico, se había logrado el libre tránsito de mercancías sin aranceles de ninguna clase, trasladando las aduanas al interior, los llamados puertos secos. En lo administrativo, por su parte, los fueros concedían cierta autonomía, con las Juntas Generales y las Diputaciones, controladas por el mundo rural y que perjudicaban por tanto al mundo urbano.

Durante la década ominosa (1823-1833), los absolutistas más acérrimos creyeron que Fernando VII estaba realizando reformas excesivamente liberales y se agruparon alrededor de su hermano, Carlos María Isidro. A la muerte del rey, en 1833, quedó como heredera a su hija Isabel, menor de edad. Esta minoría de edad, junto con la confusión que había rodeado a la derogación de la Ley Sálica, posibilitó la reclamación del trono por parte de Carlos. Así comienza el problema sucesorio, con dos bandos claramente diferenciados: isabelinos y carlistas. Los primeros, agrupados en torno a la regente María Cristina, eran mayormente liberales, mientras que los carlistas, tradicionalistas y antiliberales, eran principalmente nobles, hidalgos y campesinos.

En el País Vasco, la revolución liberal, que atentaba contra los fueros y sus consecuentes privilegios económicos para el campesinado y la población rural, hizo que la sociedad se dividiera en dos bandos: el mundo rural, los *jauntxos* y campesinos, por un lado, en el bando carlista; y el mundo urbano por otro, con burgueses y comerciantes, en el bando liberal. Así las cosas, el mundo rural vasco apoya la sublevación carlista en 1833. En general, los carlistas dominaron el medio rural, llevando a cabo con efectividad una guerra de guerrillas, mientras que las ciudades se mantuvieron en manos liberales. Hacia 1835, los carlistas se fortalecen gracias a Zumalacárregui, que logra organizar las partidas de guerrilleros en un ejército regular de 25.000 hombres. No obstante, la fortaleza carlista depende de la debilidad liberal, y a la muerte de Zumalacárregui, el fracaso del sitio de Bilbao lleva a que la guerra se alargue innecesariamente hasta que el 31 de agosto de 1839, el nuevo líder carlista, Maroto, firme con Espartero el Convenio de Bergara.

En el convenio se renuncia a la defensa de los derechos dinásticos de Carlos y a cambio se mantienen los fueros, aunque reconociendo la superioridad de la Constitución de 1837. En 1841, la Ley Paccionada elimina los fueros de Navarra a cambio de un incremento de la autonomía de la Diputación y de una ampliación de su capacidad fiscal. En el resto del territorio vasco los fueros son abolidos también en 1841, aunque son restaurados por los moderados en 1844, excluyendo, eso sí, el pase foral y las adunas interiores.

2.2 LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA, LA ABOLICIÓN FORAL Y EL CONCIERTO ECONÓMICO

La primera guerra carlista había tenido lugar entre 1833 y 1839, y había acabado con la victoria de los isabelinos y el abrazo de Bergara entre Maroto y Espartero, acuerdo por el cual se respetaban los fueros a cambio de la renuncia a la defensa de los derechos dinásticos de Carlos. Los fueros fueron finalmente derogados en 1841 y restaurados después en 1844. En este contexto, entre 1846 y 1849, hubo una nueva

sublevación carlista en forma de revueltas campesinas, pero que solo afectó a Cataluña y que no logró trascender al resto del panorama estatal.

Con el triunfo de la revolución de septiembre de 1868, daba comienzo el sexenio democrático e Isabel II se veía obligada a exiliarse. Las revueltas sociales habían llevado a que los sectores más moderados y antiliberales se pasaran al carlismo. Estos se presentan a las elecciones de 1869 y logran un éxito rotundo en lo referente a las provincias vascas. Sin embargo, el intento de lucha legal por los derechos dinásticos se ve truncado cuando Amadeo de Saboya es elegido como rey de España. Así las cosas, la sublevación estalla finalmente en 1872.

Después de unos pequeños fracasos, el ejército carlista logra controlar los cuatro territorios vascos a excepción, como siempre, de las capitales, en manos liberales, obteniendo la histórica victoria de Montejurra frente al ejército republicano. Sin embargo, una vez más, el avance carlista es detenido con el fracaso del sitio de Bilbao. Con la caída de la República y la restauración borbónica en la cabeza de Alfonso XII, la guerra se reactiva y los carlistas son definitivamente derrotados en la segunda batalla de Montejurra en 1876.

Con la derrota carlista en 1876 y el triunfo de la Restauración, la abolición de los fueros era inevitable. Con la ley del 21 de julio de 1876, los fueros no son literalmente suprimidos, pero sí se aumenta la intervención del poder político-administrativo del Estado, al tiempo que se establece el servicio militar obligatorio y el pago de impuestos en igualdad de condiciones con el resto de provincias españolas. En 1878, se establecen nuevas relaciones jurídicas, administrativas y económicas gracias al llamado Concierto Económico, a imagen de lo ocurrido en Navarra con la Ley Paccionada de 1841. Con el Concierto Económico, las Diputaciones asumen la recaudación en sus respectivas provincias de unas cantidades fijas (cupos) pactadas con el Estado, y lo hacen con una autonomía bastante amplia. Esta autonomía económica convirtió a las Diputaciones en centros de la administración local vasca y tuvo un papel muy importante en el desarrollo económico del País Vasco.

Tras la entrada de las tropas franquistas en Bilbao, el Concierto Económico es abolido en 1937 en Vizcaya y Guipúzcoa, mientras que en Álava y Navarra continuará vigente durante el régimen franquista. En la actualidad, el Concierto Económico se contempla y se regula en los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Navarra y supone principalmente tres cuestiones: pago al Estado de una cantidad fija (cupos), recaudación directa de impuestos y flexibilidad en los tipos de impuestos directos.

2.3 EL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN

La revolución liberal española fue un período conflictivo y convulso que comenzó en 1810, con las Cortes de Cádiz, y acabó en 1874, con el pronunciamiento del moderado Martínez Campos. Así, tras el fracaso del Sexenio Revolucionario, se apostó por la restauración de la monarquía borbónica en Alfonso XII, con el objetivo de buscar estabilidad. Para alcanzar esta estabilidad que tanta falta le hacía al país, Antonio Cánovas del Castillo diseñó un sistema político que constaba de cuatro pilares básicos: el bipartidismo, el turno pacífico, la monarquía y la Constitución de 1876.

Había dos grandes partidos: el Conservador y el Liberal-Fusionista. El primero, liderado por Antonio Cánovas del Castillo, estaba compuesto principalmente por antiguos moderados y unionistas, pertenecientes a la burguesía latifundista y financiera o a la jerarquía eclesiástica. Eran defensores del orden social y público, de los valores establecidos por la Iglesia y de la propiedad. El Partido Liberal, por su parte, estaba liderado por Práxedes Sagasta, y lo conformaban antiguos progresistas, demócratas y ex republicanos liberales, pertenecientes a las clases medias y a las profesiones liberales. Abogaban por las reformas sociales, la educación y un cierto laicismo, aunque también compartían muchos puntos de la ideología del partido Conservador.

El turno se daba gracias a un sistema en el que el rey disolvía y nombraba al gobierno, que ganaba siempre las elecciones gracias a la manipulación electoral, que se llevaba a cabo mediante el encasillado, el caciquismo y el pucherazo. El ministro de la Gobernación daba instrucciones a los gobernadores civiles, que elaboraban el

encasillado y daban instrucciones a los alcaldes, que, a su vez, influían en el voto de los electores mediante los caciques. En caso de que este proceso fallara, se falsificaban los resultados: el pucherazo. Mediante este turno pacífico se lograba, además, excluir al ejército de la vida política del país, evitando así posibles pronunciamientos.

La monarquía era el tercer pilar fundamental del sistema canovista, pues se trataba de un rey con poderes efectivos: nombraba y cesaba al gobierno, designaba a parte del Senado, convocaba y disolvía las Cortes, tenía la iniciativa legislativa, era la cabeza del poder ejecutivo y, sobre todo, tenía derecho a veto.

Por último, estaba la Constitución, un texto breve elaborado en 1876. En ella se establecía una soberanía compartida entre el rey y las Cortes, había una separación de poderes implícita, se definía a España como Estado confesional y se establecía un Parlamento bicameral (Congreso y Senado). No obstante, se trataba de una Constitución flexible e indefinida, que dejaba muchos puntos sujetos a la posterior regulación por ley ordinaria. Así ocurría, por ejemplo, con el sufragio. Gracias a esta indefinición y flexibilidad, se trató de la Constitución más duradera de la Historia de España, estando en vigor hasta 1923.

La oposición al sistema canovista fue principalmente externa, y la conformaron tanto reformadores, con republicanos y nacionalistas, como revolucionarios socialistas, comunistas y anarquistas. Tras el desastre de 1898 surgieron además los regeneracionistas, que intentarían cambiar el sistema desde dentro.

El reinado de Alfonso XII (1875-1885) estuvo marcado por una hegemonía abrumadora del Partido Conservador. Aunque en los últimos años el Partido Liberal también accedió al gobierno, el gran protagonista de este período fue Cánovas. Este llevó a cabo una política de orden, con el objetivo de garantizar la consolidación de la monarquía recién restaurada y construir un sistema político de orden fuertemente centralizado. Se hizo por tanto una interpretación restrictiva de la Constitución: la ley electoral estableció el sufragio censitario, lo que en la práctica se traducía en 800.000 votantes, uno de cada seis españoles. El recorte de libertades se plasmó también, entre otras cosas, en una férrea censura de la prensa y una libertad de reunión muy regulada.

A la muerte de Alfonso XII en noviembre de 1885, la viuda María Cristina ocupó el cargo de regente hasta la mayoría de edad de su hijo Alfonso XIII, en 1902. Durante este período, el predominio fue del Partido Liberal. Sagasta llevó a cabo una interpretación más democrática de la Constitución y promovió reformas de carácter claramente liberal. Destacan, entre otras cosas, la ley de asociaciones, con la que se legalizaron sindicatos obreros y el PSOE, así como la ley de sufragio universal, que estuvo envuelta en polémica y que no condujo realmente a la democracia, pues se mantuvo el fraude electoral y parlamentario.

En 1895 se produjo una insurrección nacionalista cubana que acabaría desembocando en una profunda crisis nacional. La sublevación en Cuba dio lugar a una guerra que España no supo controlar. Participaron en ella Martínez Campos y el general Weyler. Este último empleó técnicas antiguerrilleras para hacer frente al avance de las tropas sublevadas, pero fue inútil: en 1898 la situación se complicó con la intervención estadounidense. El interés de Estados Unidos por Cuba le había llevado a prestar cierta ayuda a los sublevados, hasta que, en febrero de 1898, la explosión de su acorazado Maine en el puerto de La Habana se utilizó como pretexto para declarar la guerra a España. Aun conscientes de la inferioridad militar, la flota española se enfrentó a la poderosa armada de Estados Unidos. El resultado fueron dos estrepitosas y humillantes derrotas en Cavite (Filipinas) y Santiago de Cuba. Las negociaciones de paz se plasmaron en el Tratado de París, por el que España reconocía la independencia de Cuba y cedía Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam a Estados Unidos, a cambio de una compensación de veinte millones de dólares.

La derrota desencadenó una profunda crisis, que se tradujo en un nuevo espíritu político: el regeneracionismo. Se trataba de un movimiento en el que tomaron parte tanto políticos (Francisco Silvela o Antonio Maura) como intelectuales, más al margen del sistema, entre los que destacan Joaquín Costa o los autores de la generación del 98: Unamuno, Baroja, Machado, etcétera.

2.4 LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PAÍS VASCO Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES (1875-1923)

Se puede definir industrialización como el proceso de cambio de una economía fundamentalmente agrícola a otra en la que la industria se convierte en el sector fundamental. Una economía, además, caracterizada por el crecimiento constante, la especialización y la integración de mercados. Este proceso se da por primera vez en Inglaterra hacia finales del siglo XVIII y en el resto de Europa durante todo el siglo XIX.

En España la industrialización comienza con cierto retraso respecto al resto de Europa, e influyen varios factores que actúan de forma negativa: factores naturales, pues el relieve dificulta las comunicaciones; factores culturales, con altas tasas de analfabetismo y una sociedad muy tradicionalista; factores demográficos, con un crecimiento de la población muy lento; factores políticos, con una evolución muy convulsa que no favorece el desarrollo económico, mala gestión y corrupción; y, por último, la desamortización, que había acentuado el problema de la propiedad rural en pocas manos y atraía la mayor parte del capital, lo que dificultaba la financiación de la industrialización. Con todo, la industrialización en España fue tardía, localizada e incompleta. Tardía, porque a diferencia de lo ocurrido en Inglaterra, el proceso no arrancó hasta la década de 1830; localizada, porque tan solo se dio en focos concretos (Barcelona, Madrid y Bilbao); e incompleta, porque no afectó ni a todo el territorio español ni a toda su economía.

Los factores que influyen en la industrialización del País Vasco son naturales y humanos. En el marco geográfico destacan, sobre todo, la ubicación costera, que favorecía la comunicación con el resto de Europa; la existencia de un yacimiento de hierro de altísima calidad en la margen izquierda de Bilbao, muy fácil de explotar; y, por último, la abundancia de ríos de escaso recorrido, pero de alta inclinación, que hacían muy barata el agua y su aprovechamiento energético. En lo referente al marco histórico y humano, el País Vasco había tenido tradicionalmente una economía diversificada, a causa de la carencia de actividad agrícola y un déficit crónico de subsistencias, lo que convertía a la sociedad vasca en un grupo social familiarizado con las actividades económicas modernas y alternativas.

En Vizcaya la industrialización comienza a acelerar su desarrollo en la década de 1870, al desaparecer dos de los principales obstáculos: los fueros y la inestabilidad política. Fue un proceso de industrialización concentrado en Bilbao y especializado en el hierro. Aunque en un principio el hierro simplemente se exportaba en bruto (durante el último tercio del siglo XIX el 90 % del hierro extraído se exportaba a Inglaterra), con el tiempo algunos empresarios vizcaínos invirtieron en la creación de una potente industria. Así, por ejemplo, en 1902 se fundan los Altos Hornos de Vizcaya, la mayor empresa del momento en España. Además de la industria siderúrgica surgieron, a su alrededor, astilleros, empresas de transporte marítimo, entidades bancarias, etcétera. Todo esto dio lugar a una sociedad moderna, en la que la población de Vizcaya creció de 160.000 a 311.000 habitantes en tan solo veinticinco años. La inmigración, como puede observarse, era espectacular.

En Guipúzcoa, al contrario que en Vizcaya, no existía una burguesía desarrollada que dispusiera de un importante capital acumulado y que se concentrara en torno de una ciudad importante, como Bilbao. Debido a esto, en Guipúzcoa se desarrolla, sobre todo a partir de 1900, una industria dispersa, no concentrada, diversificada y de tamaño medio o pequeño, organizada en torno a los valles fluviales y con poco contacto entre sí. Cabe destacar, como excepción, el caso de la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), una gran empresa fundada con capital vizcaíno en 1901, ubicada en Beasáin. Álava y Navarra, por su parte, permanecieron agrícolas hasta los años 50.

Las consecuencias sociales de la industrialización se dejaron ver, sobre todo, en Vizcaya, y fueron las derivadas de la inmigración y la urbanización. La nueva economía y la afluencia de multitud de trabajadores de otros lugares de España dio lugar a la crisis de la sociedad tradicional vasca, que serviría de contexto para los nacionalismos que llegarían en seguida. Por otro lado, las penosas condiciones de trabajo y las insalubres condiciones de hacinamiento en las que vivían los trabajadores, así como el hecho de que el trabajo no estuviera regulado, dieron lugar al movimiento obrero, que sería muy fuerte una vez arraigado.

2.5 EL MOVIMIENTO OBRERO EN EL PAÍS VASCO (1890-1923)

El movimiento obrero surge en España a la vez que el proceso de industrialización. La industrialización había reforzado la sociedad de clases, con la creación del proletariado. Las condiciones de trabajo y vida de esta clase social, así como la inexistencia de regulación jurídica del trabajo dieron lugar a los primeros sindicatos que, por un lado, tenían como objetivo mejorar las condiciones laborales del proletariado, pero pronto fueron impregnándose de las nuevas ideologías revolucionarias de la época, el marxismo y el anarquismo, y plantearon cambios en las condiciones sociales y políticas.

En 1879 se funda el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y en 1888 la Unión General de Trabajadores (UGT), agrupaciones socialistas, revolucionarias y, sobre todo, posibilistas, lo que significaba que también empleaban la vía parlamentaria para intentar alcanzar sus fines. El socialismo tuvo particular arraigo en Madrid, Barcelona, Asturias y el País Vasco, las zonas más industrializadas. A partir del triunfo de la revolución bolchevique en Rusia, en 1917, se produce una división entre los partidarios de continuar con la actividad parlamentaria, con Pablo Iglesias, fundador del PSOE, a la cabeza, y los partidarios de extender la revolución rusa por Europa, encabezados por el vizcaíno Facundo Perezagua. Esta división culmina con la fundación del Partido Comunista Español (PCE).

El anarquismo, por otro lado, estuvo a partir de 1911 representado por la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), que logró implantarse con éxito en Barcelona, Valencia, Aragón y Andalucía. Los principios básicos del anarquismo eran el rechazo radical de cualquier forma de participación política (se negaban a colaborar con el sistema) y la actividad sindical basada en la huelga general revolucionaria y la acción directa (sabotajes, atentados, etc.).

Así las cosas, entre 1918 y 1923, el movimiento obrero aprovechó su fortaleza en España para lograr algunas reivindicaciones: la jornada de ocho horas, ciertos derechos de jubilación, protección de las embarazadas, primeros convenios laborales, etcétera.

En el País Vasco el movimiento anarquista tuvo muy poca repercusión, y con la creación en 1886 de la agrupación socialista vizcaína por parte de Facundo Perezagua, el socialismo vizcaíno se convirtió en el más importante de todo el Estado. En Guipúzcoa, y especialmente en Éibar, el socialismo adquirió desde el primer momento un carácter más vasco y destacadamente antirreligioso. No obstante, el socialismo "vasquista" eibarrés y donostiarra era una excepción en una provincia mayoritariamente nacionalista. De hecho, en 1911, e intentando contrarrestar la fuerza del socialismo en el sector minero, los nacionalistas crearon el sindicato Solidaridad de Obreros Vascos (SOV), Euskal Langileen Alkartasuna (ELA) en euskera. De este modo, el movimiento socialista se establece como el no nacionalista, el de los obreros que ni étnica ni emocionalmente eran nacionalistas, y para quienes los valores de solidaridad e igualitarismo difícilmente podían conjugarse con cualquier intento de diferenciación religiosa o étnica. Esta relación conflictiva se volverá además más virulenta cuando Tomás Meabe, antiguo militante nacionalista, se pase al PSOE, cree las Juventudes Socialistas y se convierta en director del semanario *La lucha de clases*.

Hacia 1914, Perezagua es sustituido por Indalecio Prieto, lo que da comienzo a una nueva etapa del socialismo vasco, más moderada y posibilista. Durante el moderantismo prietista se dejaron de lado las huelgas generales, el boicot y el sabotaje industrial con el objetivo de poder acercarse a las necesidades electorales del PSOE de aquel momento, para lo que se aliaron con los republicanos.

A modo de reacción contra el prietismo, surge a partir de las Juventudes Socialistas en 1920 el Partido Comunista Español (PCE). Pasarán a engrosar las filas de este nuevo partido, entre otros, Facundo Perezagua y Dolores Ibarruri.

2.6 EL NACIONALISMO EN EL PAÍS VASCO (1890-1923)

Para hablar de los procesos nacionalistas que tienen lugar a partir del siglo XIX es primero muy importante dejar claros algunos conceptos y definiciones. Un estado es un territorio con fronteras internacionales reconocidas oficialmente y sobre el cual tienen vigencia una serie de leyes e instituciones. El estado puede ser centralista o descentralizado. Una nación, por el contrario, es la comunidad de individuos de un territorio determinado que tiene etnia, historia, tradiciones, puede que lengua propia y está dotada de una conciencia étnico-política diferenciada. Puede darse el caso de que el estado y la nación coincidan, que una nación esté dividida en varios estados o incluso que un estado abarque varias naciones.

Hasta la revolución francesa estos dos conceptos no se relacionaban entre sí, pero con el triunfo de la revolución y del liberalismo, surge el concepto de estado-nación, donde convergen la administración y la identidad. Así, surge en Europa una nueva idea: el nacionalismo, que defiende que toda nación tiene derecho a ejercer su soberanía y, por tanto, la posibilidad de construir un estado propio.

La revolución liberal española se prolonga a lo largo de todo el siglo XIX y culmina con la creación de un estado fuertemente centralizado en lo legal y administrativo, pero con un acentuado provincianismo real. España, a lo largo del siglo XIX, no logró integrar a todos los ciudadanos en un proyecto nacional común, debido a varias razones: la educación, que fue hasta 1857 competencia de los ayuntamientos, y que incluso cuando pasó a ser responsabilidad del gobierno central fue deficiente y no contribuyó a crear un sentimiento nacional fuerte; la pobre red de comunicaciones, que dificultó la unión de distintas zonas peninsulares; y, por último, las burguesías de las zonas industrializadas, con intereses propios y poco identificadas con un proyecto común.

En Cataluña, el movimiento nacionalista surge a partir de los años 30 del siglo XIX, con la llamada *Renaixença*, que se centrará especialmente en potenciar la lengua catalana y recuperar la cultura propia. En lo político surgirá primero la Lliga Regionalista en 1901, encabezada por Enric Prat de la Riba y Francesc Cambó, defensores de un nacionalismo autonomista, no independentista, burgués y conservador. Con la represión de la dictadura de Primo de Rivera, sin embargo, aparecerá en 1931 Esquerra Republicana, un nacionalismo catalán de corte republicano y progresista.

En el País Vasco, el nacionalismo surge a finales del siglo XIX, con el triunfo de la Restauración. En este momento, la sociedad vasca atravesaba una profunda crisis debido al fin de las guerras carlistas y la abolición de los fueros, así como a las profundas transformaciones generadas por la industrialización: desaparición de una sociedad predominantemente rural y la llegada de grandes contingentes de inmigrantes.

Debido a estas circunstancias, el primer nacionalismo que desarrolla Sabino Arana achaca a España y la industrialización todos los males del país. En consecuencia, su ideología inicial era profundamente antiespañola, católica y racista. En 1895 funda el PNV, partido semiclandestino, independentista e integrista. En resumen, el nacionalismo sabiniano se define por el integrismo religioso, el particularismo racial y el antiliberalismo.

En 1898, se moderniza con la integración de un grupo de industriales procedentes de la Sociedad Euskalerrria, liderados por Ramón de la Sota y Llano. Así, se definen dentro del nacionalismo vasco las dos tendencias básicas: una más radical, tradicionalista e independentista, y la otra, más moderna y posibilista, al estilo catalán. Estas dos tendencias pugnarán por hacerse con el control del partido, y tras la muerte de Sabino Arana en 1903, este enfrentamiento provocará la salida de Luis Arana en 1916, hermano de Sabino y continuador de sus ideas. En este momento Ramón de la Sota funda un nuevo partido, Compañía Nacionalista Vasca, libre ya de contenidos radicales y antiespañoles. Mientras tanto, Luis Arana se integra en Aberri, con un carácter más ortodoxo con las ideas de Arana. Por fin, en 1930, se logrará una nueva alianza entre los dos sectores y se fundará el PNV bajo el lema *Jaungoikua eta Lege Zaharra* (JEL). Algunos sectores nacionalistas, con carácter más laico y progresista, no estarán de acuerdo y fundan ANV (Acción Nacionalista Vasca) el mismo año.

2.7 LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN

A comienzos del siglo XX el sistema político de la Restauración seguía vigente. Gracias a sus cuatro pilares básicos (bipartidismo, turnismo, monarquía con poderes efectivos y la Constitución de 1876), el sistema había funcionado con bastante estabilidad. Sin embargo, con el desastre de 1898 la corriente ideológica regeneracionista comenzó a denunciar el sistema. Cuando Alfonso XIII llega al trono en 1902, los partidos dinásticos están debilitados a causa de la muerte de sus líderes, Antonio Cánovas del Castillo (Partido Conservador) y Práxedes Sagasta (Partido Liberal). Así las cosas, cada partido opta por nuevos líderes, Antonio Maura y José Canalejas, respectivamente, que representan a una nueva generación de políticos regeneracionistas. Los partidos antidinásticos, por su parte, eran en aquel momento los republicanos, encabezados sobre todo por Alejandro Lerroux, así como los socialistas, anarquistas y nacionalistas.

El primero en llegar al gobierno es el conservador Maura, que lleva a cabo un proyecto de «revolución desde arriba»: con el objetivo de propiciar la limpieza electoral, declara el voto obligatorio con la Ley Electoral; con la Ley de Administración Local intenta acabar con el caciquismo; desarrolla una política económica de intervención estatal y proteccionismo; y, por último, lleva a buen puerto medidas sociales como la creación del Instituto Nacional de Previsión, etcétera.

En la Conferencia de Algeciras de 1906 a España le había correspondido ocuparse de la zona norte de Marruecos, cuya pieza esencial era el Rif, un territorio muy accidentado, habitado por tribus hostiles de bereberes. El julio de 1909 los rifeños atacaron y asesinaron a cuatro obreros españoles del ferrocarril, por lo que el gobierno decidió enviar más tropas y movilizó a los reservistas de Cataluña, hombres en su mayoría casados y con hijos. El embarque de las tropas en el puerto de Barcelona desencadenó una protesta que fue apoyada por el republicanismo más radical y anticlerical y el socialismo, que promovieron una huelga general. Todo este descontento popular desencadenó la Semana Trágica de Barcelona, una insurrección espontánea que se saldó con casi ochenta muertos y dos mil detenidos, entre los cuales fue ejecutado, sin pruebas, el pedagogo anarquista Francisco Ferrer Guardia.

Alfonso XIII, presionado, forzó la dimisión de Maura y llamó al liberal Canalejas a formar gobierno. Entre la obra legislativa y los avances llevados a cabo por Canalejas destacan la Ley del Candado, por la que se limitó el establecimiento de nuevas órdenes religiosas; reformas sociales por las que se regularon las relaciones laborales; la Ley de Reclutamiento, que estableció el servicio militar obligatorio; y, por último, la Ley de Mancomunidades.

Cuando en 1914 estalló la Primera Guerra Mundial, el gobierno de Eduardo Dato declaró la neutralidad, que fue respaldada por todos los partidos. Hubo cierta división, entre conservadores, que se postularon como germanófilos; y liberales, más aliadófilos. No obstante, lo más destacable fue la espectacular expansión de la economía. La burguesía industrial y financiera se enriqueció con los beneficios extraordinarios de la guerra, pero las clases trabajadoras sufrieron un descenso en su nivel de vida a causa de la vertiginosa subida de precios de los productos de primera necesidad. Esto agravó las diferencias sociales y provocó una gran agitación social.

En verano de 1917, tres crisis distintas confluyeron, agravando así la situación. En primer lugar, estaba la crisis militar. Surgieron las Juntas de Defensa, organizaciones de oficiales para plantear sus reivindicaciones ante los ascensos que conseguían los oficiales que iban a la guerra de Marruecos, que acabaron siendo autorizadas por Dato en 1917. En segundo lugar, la crisis parlamentaria. Tuvo lugar una reunión de la Asamblea de Parlamentarios en Barcelona, a la que acudieron diputados de la oposición para reivindicar una convocatoria de Cortes constituyentes y liquidar el sistema. No obstante, el reducido apoyo de la Asamblea permitió disolverla. Por último, estaba la crisis social. A partir de marzo de 1917, la UGT y la CNT suscribieron un manifiesto convocando una huelga general, que estalló en agosto, aunque solo en los centros industriales de Madrid, Barcelona, País Vasco y Asturias, y que fue duramente reprimida.

Así las cosas, se sucedieron algunos gobiernos de concentración, en los que participaron conjuntamente conservadores y liberales, pero no hicieron más que seguir desprestigiando el sistema. Paralelamente, el panorama sindical se completó con los llamados sindicatos libres de Barcelona, que llegaron a colaborar con empresarios para acabar con la CNT. El momento más álgido de conflictividad se produjo precisamente en Barcelona en 1919, con la huelga de la compañía de electricidad La Canadiense, que dejó paralizada la ciudad durante 44 días. La patronal respondió a las protestas con el cierre de fábricas y la contratación de bandas de pistoleros para acabar con el problema. Comenzaba así la etapa del pistolero, un sangriento enfrentamiento entre pistoleros de uno y otro bando.

Tras el final de la Primera Guerra Mundial, el gobierno español decidió completar la ocupación efectiva del territorio del Rif. Sin embargo, la temeridad del general Silvestre hizo que las tropas españolas fueran rodeadas en Annual por los rifeños de Abd-el-Krim. Silvestre dio la orden de retirada, que fue más bien una desbandada hacia Melilla, y que se saldó con 10.000 muertos y la pérdida de toda la zona ocupada por los españoles.

Ante la tragedia de Annual, quedó de manifiesto la inoperancia y el descrédito del sistema, y ante las denuncias y reproches a jefes militares y al mismo Alfonso XIII, el general Primo de Rivera encabezó un golpe de Estado por el que se imponía una dictadura militar como solución a la crisis del régimen.

2.8 LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Tras el desastre de 1898, el sistema político de la Restauración entró en crisis. Durante las dos primeras décadas del siglo XX el sistema canovista fue desprestigiándose, proceso que culminó con el desastre de Annual en verano de 1921. Así, el 13 de septiembre de 1923, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, acaudilló un pronunciamiento militar contra el gobierno constitucional, golpe de Estado que no halló prácticamente oposición, y que contó incluso con el apoyo del rey.

Entre 1923 y 1925, período conocido como el Directorio Militar, se proclamó el estado de guerra durante dos años, se suspendieron la Constitución de 1876 y las garantías constitucionales, se disolvieron las Cortes, se implantó la censura de prensa y se prohibieron las actividades de partidos políticos y sindicatos. Asimismo, se reprimió cualquier manifestación del nacionalismo, tachado de separatista, se prohibió el uso de símbolos del catalanismo y del catalán en el ámbito oficial y con el Estatuto Provincial de 1925 desapareció la Mancomunidad de Cataluña, lo que potenció el nacionalismo radical e incluso separatista. Además, a modo de reforma de la administración, los gobernadores civiles fueron sustituidos por gobernadores militares y se creó la nueva figura de delegados gubernativos, también militares, que ejercieron el control de los nuevos ayuntamientos. El gran éxito de este período fue, sobre todo, acabar con la guerra de Marruecos. En una operación conjunta entre Francia y España se llegó a la victoria, tras el desembarco de Alhucemas (1925), que colocó a Primo de Rivera en la cumbre de su prestigio.

Resuelto el problema del orden público y solucionada con éxito la cuestión marroquí, Primo de Rivera sustituyó el Directorio Militar por un gobierno civil, con la clara intención de permanecer en el poder, rodeándose de políticos de derechas como José Calvo Sotelo o Eduardo Aunós. Esta segunda etapa de la dictadura (1925-1930) es conocida como el Directorio Civil. Con el fin de consolidar el régimen, se impulsó desde el poder la formación de un gran partido de derechas, la Unión Patriótica, creada en 1924. Pero carente de un programa y una ideología definida, nunca logró convertirse en un partido moderno y potente y fue solo un instrumento de propaganda gubernamental. En 1926 se creó la Asamblea Nacional Consultiva, con la intención de elaborar una nueva constitución, pero el proyecto fue paralizado por la actitud reticente del rey y la oposición de los antiguos políticos dinásticos y los socialistas. En lo económico, fueron años de gran actividad y relativa prosperidad. Se llevó a cabo una política intervencionista, siguiendo las teorías del economista Keynes, y se fomentaron las obras públicas: construcción de carreteras, embalses, ferrocarriles, regadíos, etcétera. Asimismo, se crean los grandes monopolios estatales: CAMPSA, Telefónica y Tabacalera.

Sin embargo, a partir de 1927 se acentuaron otra vez las movilizaciones de oposición a la dictadura. El movimiento republicano cobró fuerza desde 1926 y se fundó la Alianza Republicana. Dentro del ejército

también creció el descontento. En 1929 y 1930 eran muchos los militares dispuestos a conspirar contra Primo de Rivera. Igualmente creció la oposición entre los intelectuales, y también la izquierda obrera se movilizó contra la dictadura. En febrero de 1929 un intento de sublevación militar demostró lo extendido que estaba el descontento en el ejército, y en otoño, con el desplome financiero internacional tras el hundimiento de Wall Street, una oleada de huelgas fue provocada por el hundimiento de la peseta. Primo de Rivera intentó por última vez conseguir el apoyo del rey, pero fue inútil. El 27 de enero de 1930 el dictador se vio obligado a presentar su dimisión y se exilió en París, donde murió pocas semanas después.

Alfonso XIII encargó formar gobierno al general Dámaso Berenguer con el encargo expreso de preparar a reapertura de la Cortes y la vuelta a la Constitución de 1876, es decir, una vuelta al sistema canovista. La oposición, por su parte, compuesta por socialistas, republicanos y catalanistas, firma en mayo de 1930 el Pacto de San Sebastián, con el fin de oponerse a la monarquía, muy desprestigiada tras la dictadura. En febrero de 1931 toma el gobierno el almirante Aznar, que convocará elecciones municipales. En dichas elecciones se produce la victoria de los monárquicos en todas las zonas rurales, controladas por los caciques, pero en las zonas urbanas e industriales vencen los candidatos republicanos. Antes esta situación, Alfonso XIII deja el trono y abandona España, dando paso al cambio de régimen. Así, el 14 de abril de 1931 (un día antes en Éibar) se proclama la II República española.

3 BLOQUE III: LA REPÚBLICA, EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

3.1 LA SEGUNDA REPÚBLICA (I): EL BIENIO REFORMISTA (1931-1933)

La dimisión de Primo de Rivera en 1930, así como la llamada *dictablanda* de Aznar y Berenguer, habían provocado un considerable desprestigio de la Corona, lo que generó el contexto idóneo para que se diera el Pacto de San Sebastián en mayo de 1930, cuyo objetivo era proclamar una nueva república y redactar una nueva constitución. Participaron en él todas las fuerzas de la oposición (republicanos, nacionalistas y socialistas) excepto los nacionalistas vascos, reticentes a colaborar con partidos españoles. Así, en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, la victoria de la coalición republicano-socialista en los núcleos urbanos hizo posible que el 14 de abril se proclamara la Segunda República española y el rey abandonara el país. El Comité Revolucionario creado por el Pacto de San Sebastián se convirtió en el gobierno provisional.

Entre las primeras medidas del gobierno provisional de Alcalá Zamora estaban la creación de la Guardia de Asalto y la redacción de la Ley Electoral, que modificaba la de 1907 y establecía el sufragio universal masculino, pretendiendo acabar con las prácticas fraudulentas del sistema caciquil. Así, se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes, de una sola cámara, en las que la coalición republicano-socialista obtuvo una aplastante mayoría, con casi el 90 % del Parlamento, en el que hubo por primera vez tres mujeres diputadas.

Los tres pilares básicos de la Segunda República fueron la democracia, el laicismo y la educación, elementos fundamentales en la elaboración de la Constitución de 1931. En ella se reconocía la soberanía popular, se establecía en Estado español como república, se presentaba una estricta división de poderes, se declaraba a España como Estado aconfesional y se realizaba una amplia declaración de derechos: derechos individuales, como la libertad de expresión o de asociación; derechos sociales, como la educación, la sanidad o la vivienda; y los derechos económicos, como la propiedad privada o la expropiación. Además, se reconoció el derecho a voto a las mujeres, el matrimonio civil y el divorcio. A pesar de declarar el territorio español como indivisible, se creó el concepto de autonomías, para dar lugar a un Estado más descentralizado y acabar así con los problemas regionales. Una vez aprobada la Constitución, se eligió a Niceto Alcalá Zamora como presidente de la república y a Manuel Azaña como jefe de gobierno.

La instauración de la república coincidió con la crisis mundial de 1929. A pesar de que en España sus efectos fueron menores que en otros países europeos, la evolución negativa de la economía dificultó la realización de reformas e intensificó la conflictividad social. Pese a ello, este período se caracteriza por las múltiples reformas llevadas a cabo.

- En el ámbito religioso, el gobierno estaba decidido a establecer una clara separación Iglesia-Estado, por lo que se eliminó la financiación pública, se impidió la instalación de nuevas órdenes mediante la Ley de Congregaciones, se prohibió que la Iglesia desempeñara actividades relativas a la educación, y se permitió el matrimonio civil y el divorcio.
- En lo referente a la educación, el objetivo era hacer de la educación gratuita y laica un derecho universal. Así, entre 1931 y 1933, el presupuesto aumentó en un 50 %, se construyeron unas 13.000 escuelas y el número de maestros creció de 36.000 a 51.000, haciendo que el de la educación fuera uno de los logros más destacados de la república.
- El ministro de Trabajo, el socialista Largo Caballero, continuó con la política laboral del gobierno provisional, orientando su actividad a mejorar las condiciones de vida y el trabajo de los obreros y jornaleros, regulando la contratación, creando los jurados mixtos y fortaleciendo las organizaciones obreras.
- El proceso de descentralización del Estado se llevó a cabo mediante la redacción de los Estatutos de Autonomía. La autonomía catalana fue aprobada en 1932, mientras que los estatutos vascos, gallegos y andaluces no llegaron a ser terminados durante el bienio.
- El ejército de la época, golpista y anticuado, también fue objeto de diversas reformas, mediante las que se intentó modernizarlo y hacer que fuera fiel a la república.

- Por último, se encontraba la reforma agraria, la obra de mayor envergadura del bienio reformista. En 1930 el sector agrario tradicional era poco productivo debido al atraso técnico, a los grandes latifundios y la mano de obra barata de los jornaleros, cuyas condiciones de vida eran lamentables. Así, la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932 pretendía expropiar tierras abandonadas o pertenecientes a la nobleza para repartirlas entre los jornaleros, que decidirían el régimen de explotación. La aplicación de la ley quedó en manos del Instituto de Reforma Agraria (IRA), con un presupuesto de cincuenta millones de pesetas, a todas luces insuficiente, y es por ello que los resultados fueron muy limitados. Por un lado, la oposición a la reforma por parte de los propietarios dificultaba el proceso, mientras que por otro la lentitud con la que se estaba llevando a cabo la aplicación de la ley desencadenó la frustración de los jornaleros, que derivó en insurrecciones anarquistas y un grave problema de orden público.

La obra del bienio reformista provocó una fuerte oposición tanto en la izquierda como en la derecha. La Iglesia, el ejército, los monárquicos y los terratenientes se opusieron en las reformas, y la derecha conservadora aprovechó para reagruparse. Por un lado, surgieron la Comunión Tradicionalista (carlistas) y Renovación Española (monárquicos alfonsinos y fascistas). Incitado por estos grupos, en agosto de 1932 el general Sanjurjo intentó un golpe de Estado que solo tuvo cierto seguimiento en Madrid y Sevilla y que pronto fue abortado. Por otro lado, dentro de la derecha católica hostil a la república, surgió la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), que movilizó a las masas católicas del país en defensa de la religión, la familia, el orden y la prosperidad. Los sectores de izquierda, por su parte, también contribuyeron a la inestabilidad de la situación, radicalizándose significativamente. El caso más representativo fue la sublevación de grupos de campesinos de la CNT en Casa Viejas (Cádiz), que acabó en un enfrentamiento entre estos anarquistas y la Guardia Civil y la Guardia de Asalto. Las fuerzas del orden acribillaron a tiros a ocho campesinos y fusilaron a otros doce.

La matanza de Casas Viejas minó la credibilidad del gobierno y fue en gran medida motivo de su caída. Los socialistas comenzaron a barajar la posibilidad de romper la coalición republicano-socialista para no compartir responsabilidades con Azaña, que fue responsabilizado de los hechos y que dimitió en septiembre de 1933. Alcalá Zamora disolvió las Cortes, argumentando que no representaban ya el estado de la opinión pública, y convocó nuevas elecciones para noviembre de 1933, en las que ganaría la derecha.

3.2 LA SEGUNDA REPÚBLICA (II): EL BIENIO DE DERECHAS Y EL FRENTE POPULAR (1933-1936)

Tras la inestabilidad y los conflictos generados por las reformas del bienio de izquierdas, los acontecimientos de Casa Viejas, el intento del golpe de Estado por Sanjurjo y ciertas fisuras en la coalición republicano-socialista, Alcalá Zamora convocó elecciones generales para noviembre de 1933. La campaña electoral se desarrolló en un ambiente de fuerte confrontación política y gran despliegue de propaganda, y por primera vez se hizo efectivo el derecho de voto de las mujeres, que constituían más de la mitad del censo. El resultado de las elecciones significó un triunfo de la derecha, la CEDA, y del Partido Radical, y la derrota de los republicanos de izquierda y de los socialistas, principalmente debido a que la nueva derecha no explícitamente republicana se presentó en coalición mientras que los socialistas y republicanos de izquierdas se presentaron divididos. Así, los partidos fundadores de la Segunda República sufrieron un grave descalabro, a excepción del Partido Radical, que había girado hacia posiciones conservadoras.

Como presidente continuó Alcalá Zamora y el jefe de gobierno fue Alejandro Lerroux. Los sucesivos gobiernos del bienio de derechas llevaron a cabo una política claramente antirreformista. Entre sus medidas se encontraban la no aplicación de la legislación religiosa, no aplicando la Ley de Congregaciones y permitiendo que los colegios católicos continuaran funcionando; el bloqueo de los proyectos de estatutos de autonomía; la redacción de la ley de amnistía, que suponía el reintegro en el servicio activo de los generales implicados en el intento golpista de 1932; la modificación de los jurados mixtos, desplazando el poder de los sindicatos a los empresarios; y la paralización de la reforma agraria, así como la devolución de tierras expropiadas a la aristocracia latifundista.

Toda esta política antirreformista hizo que la promesa que los socialistas —que se habían radicalizado notablemente— y anarquistas habían hecho durante la campaña electoral de comenzar una revolución en caso de que ganara la derecha fuera tomando forma, y el detonante tuvo lugar a principios de octubre de 1934, cuando se formó un nuevo gobierno con tres ministros de la CEDA. Los republicanos de izquierda lo consideraron como una traición a la república, mientras que para los socialistas fue la señal para el levantamiento frente a un supuesto riesgo de fascismo. Así las cosas, la revolución se desató en octubre de 1934, aunque solo tuvo respuesta en Cataluña, Bilbao y Asturias. En Barcelona, se interpretó la entrada de los ministros de la CEDA como una amenaza al estatuto de autonomía, y Lluís Companys, presidente de la Generalitat, proclamó el «Estado Catalán dentro de la República Federal Española». El gobierno central respondió suspendiendo indefinidamente la autonomía catalana. Donde se produjo verdaderamente una auténtica revolución social fue en Asturias, donde gracias a una alianza de obreros y mineros de la UGT, de la CNT, y comunistas hizo posible que partiendo de los centros mineros los grupos armados ocuparan la cuenca minera, las ciudades de Avilés y Gijón, se adueñaran de fábricas de armas y tomaran el centro de Oviedo. Para sofocar la rebelión, el gobierno declaró el estado de guerra y recurrió al ejército del Protectorado de Marruecos, que, junto a la Guardia Civil, llevó a cabo una fuerte represión. El balance final fue de más de un millar de muertos entre los que apoyaron la insurrección y unos 300 muertos de las fuerzas del orden.

A partir de este momento, se acentuaron las medidas antirreformistas, entre las que se encontraba un proyecto de revisión de la Constitución. Sin embargo, estalló una crisis en el Partido Radical a raíz de los escándalos de corrupción del *straperlo* y el asunto Nombela. A pesar de que parecía la oportunidad para que Gil Robles, de la CEDA, llegara al poder, Alcalá Zamora se negó, y en medio de rumores de un golpe de Estado y ante la imposibilidad de gobernar sin apoyos parlamentarios, se disolvieron las Cortes y se convocaron nuevas elecciones para el 16 de febrero de 1936.

De cara a las elecciones de 1936, los partidos de izquierda construyeron una gran alianza, el Frente Popular, resultado de un acuerdo electoral —que no de gobierno— entre los partidos republicanos de izquierda, los socialistas y los comunistas. Presentaban un programa moderado basado en una amnistía para los encarcelados por los sucesos de 1934 y la recuperación de la política reformista del primer bienio. Las derechas y el centro, por su parte, se presentaron desunidas, mientras que los monárquicos alfonsinos de Renovación Española y los carlistas de Comunión Tradicionalista constituyeron una alianza electoral, el Bloque Nacional, encabezado por José Calvo Sotelo. Los resultados arrojaron una victoria muy ajustada para el Frente Popular, aunque la escasa diferencia en votos aumentó considerablemente en su traslado a escaños, lo que le dio una amplia mayoría en las Cortes al Frente Popular.

Una vez constituidas las nuevas Cortes, destituyeron al presidente de la república, Alcalá Zamora, que fue sustituido por Manuel Azaña, y se formó un gobierno de republicanos de izquierda, presidido por Santiago Casares Quiroga. De forma inmediata, el Frente Popular adoptó las medidas de su programa electoral: se concedió una amnistía general a unos 30.000 detenidos, entre los que estaba Lluís Companys. Se restableció la autonomía de Cataluña y se reanudó el proceso reformista en los ámbitos agrario, religioso, social y militar rectificado durante el bienio derechista.

A partir de las elecciones de 1933, los militantes de los dos grandes partidos con mayor representación en las Cortes fueron radicalizándose. En la izquierda triunfaban las posiciones revolucionarias, mientras que, por su parte, las Juventudes de Acción Popular, cercanas a la CEDA, pasaron a engrosar las filas de la Falange y, en general, entre las derechas autoritarias se afianzó el discurso de la subversión y la insurrección. Todo ello generó un contexto de conspiración militar. El gobierno republicano trató de desarticular la trama golpista realizando cambios y traslados en los altos mandos sospechosos de participar en la conspiración (Franco, Goded, Mola, etc.), pero estos cambios no sirvieron para frenar el plan del golpe de Estado, al frente del cual estaba, de nuevo, el general Sanjurjo. El plan tenía previsto ejecutarse a mediados de julio, pero el asesinato de Calvo Sotelo como represalia del asesinato del teniente Castillo de la Guardia de Asalto aceleró el proceso y sumó al golpe a los indecisos, entre ellos Franco.

El 17 de julio comenzó la sublevación en las guarniciones del protectorado de Marruecos, y al día siguiente se sumaron otras guarniciones de la Península. El fracaso de la rebelión militar en la mayor parte de las grandes ciudades derivó en una trágica y sangrienta guerra civil que duraría tres años.

3.3 LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

La sublevación militar contra la república se inició en Melilla el 17 de julio. Entre los días 18 y 20, el alzamiento militar se extendió al resto del territorio español con resultados muy diversos. La rebelión triunfó en ciertas zonas de la península, pero fracasó en la mayoría de las grandes ciudades. Así, a finales de julio de 1936 la sublevación había derivado en una auténtica guerra civil que dividió el país en dos bandos: por un lado, los sublevados contra la república, que se llamaron a sí mismos los «nacionales»; y, por otro, los republicanos, que fueron calificados de «rojos» por los sublevados.

La guerra civil española estalló en un momento sumamente crítico en lo referente al contexto internacional. A las todavía patentes consecuencias de la crisis económica de 1929 se les sumaba la tensión entre las democracias europeas (Francia y Reino Unido) y los regímenes totalitarios fascistas, tensión que hacía temer una nueva guerra mundial. Ello llevó a que a finales de agosto de 1936 veintisiete países, incluidos Alemania, Italia y la URSS, suscribieran el Acuerdo de No Intervención en España. Sin embargo, en la práctica el acuerdo fue una farsa que puso en desventaja al bando republicano frente a los sublevados, que recibieron abiertamente el apoyo oficial de Alemania e Italia.

En un principio, la situación inicial de la guerra era equilibrada. La zona republicana cubría unos 270.000 km², en los que había 14 millones de habitantes y que constituían el 80 % del tejido industrial. La zona sublevada, por su parte, contaba con 230.000 km², 10 millones de habitantes y el 70 % de la producción agrícola. En lo referente al apoyo internacional, la república solo pudo contar con la ayuda de la URSS de Stalin, importantísima para sostenerse y evitar el derrumbe inmediato y, de mucho menor envergadura, de Francia y México. Además, sobresalen las Brigadas Internacionales, formadas por voluntarios de un amplio abanico ideológico, todos ellos movidos por un sentimiento de solidaridad en defensa de la causa republicana. Hitler y Mussolini, por parte del bando nacional, accedieron a las demandas de ayuda militar solicitadas por Franco. Alemania envió carros de combate y fuerzas de defensa aérea de la llamada Legión Cóndor, mientras que la aportación de Mussolini fue más numerosa y consistió en unos 73.000 soldados, aviones y abundante material bélico.

El principal objetivo de los militares rebeldes era una rápida conquista de Madrid para consolidar el alzamiento. Mola inició las primeras operaciones, y a finales de octubre de 1936 las tropas de Franco se hallaban a las puertas de la ciudad. Este ordenó la ofensiva, pero las tropas republicanas consiguieron resistir, lo que obligó a Franco a renunciar al asalto de Madrid y cambiar de estrategia. Al mismo tiempo, en el frente Norte las tropas de Mola conquistaron Guipúzcoa. Franco instaló su gobierno en Burgos e inició una guerra de desgaste, dirigiéndose primero contra el norte industrial. Con el fin de minar la resistencia, aviones de la Legión Cóndor bombardearon la población civil indefensa de Durango y Guernica, que fue arrasada. El llamado «cinturón de hierro» de Bilbao no impidió que el ejército del general Mola tomase la capital vizcaína en junio de 1937 y, con ella, todo el País Vasco. La grave situación en el norte decidió al gobierno republicano a emprender una ofensiva, y atacó en Brunete y Belchite, pero los resultados de ambas batallas fueron desastrosos. Tomado todo el norte, en 1938 Franco volvió sobre Madrid y el gobierno republicano de Negrín decidió preparar otra ofensiva, que acabó en la batalla de Teruel donde, de nuevo, fueron derrotados. Franco logró entonces dividir la España republicana en dos zonas, aislando Cataluña. Negrín preparó una nueva ofensiva, la batalla del Ebro, para cambiar las tornas, pero el ejército republicano quedó desgastado y deshecho y fue derrotado. En enero de 1939 Barcelona fue ocupada, y en febrero el reconocimiento del gobierno de Franco por Reino Unido y Francia supuso un duro golpe para la república. En Madrid, el coronel republicano Casado se sublevó para negociar y conseguir una paz con garantías y sin represalias, pero Franco se mostró intransigente y continuó adelante tomando Madrid y la zona restante, poniendo así fin a la guerra.

En la zona republicana, durante los primeros meses de la guerra, el Estado se desplomó y de hecho cayó en manos de las milicias armadas de los partidos y sindicatos obreros, que llevaron a cabo una represión cruenta e incontrolada contra aquellos contrarios a la república o personas de ideas derechistas. Los anarquistas de la CNT y gran parte de la UGT emprendieron una profunda revolución social, que consideraban la manera idónea de enfrentarse a la guerra, mientras que republicanos, socialistas e incluso comunistas se opusieron a la revolución, argumentando que lo prioritario era lograr la victoria. Ante semejante desorganización, se sucedieron varios gobiernos: el de Casares Quiroga, el de José Giral y el de Largo Caballero. Por fin, en mayo de 1937 la creación de un gobierno de coalición con el socialista Juan Negrín permitió que la república se reorganizase. Este reforzó el Ejército Popular de la República y unificó los planes militares bajo un solo mando, pero las derrotas de Teruel y del Ebro, que lo dejaron deshecho, hicieron que la postura de Negrín, «resistir es vencer», fuera ya compartida por muy pocos. En estas circunstancias se produjo el golpe de Estado de Casado, que aceleró el triunfo de Franco.

En la zona «nacional», desde el primer momento, los militares practicaron una brutal, sistemática y selectiva represión con el objetivo de sembrar el terror para eliminar toda resistencia y aniquilar a sus enemigos. La sublevación fue apoyada desde el principio por la oligarquía y por la mayor parte de la Iglesia, que llegó a tildar la guerra de «cruzada religiosa». Las sucesivas muertes de Sanjurjo y Mola hicieron que progresivamente todo el poder militar y político (ejecutivo, legislativo y judicial) recayera en la persona de Francisco Franco, que fue nombrado Generalísimo de todos los ejércitos, adoptando también el título de Caudillo. Con la convicción de que obtendría la victoria, Franco fue dando los primeros pasos de cara a institucionalizar el nuevo Estado, de corte fascista, para lo que, entre otras cosas, creó el partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, también conocido como Movimiento Nacional.

La guerra civil tuvo unos efectos económicos, financieros, culturales y humanos desastrosos. Los cálculos más aceptados estiman entre unos 500.000 o 600.000 los muertos en la guerra. De ellos, 160.000 murieron en combate, 150.000 fueron víctimas de la represión de ambos bandos, y a todo ello se le añaden entre 30.000 y 50.000 víctimas por represión franquista entre 1939 y 1943. El exilio de los republicanos fue masivo, destacando aquí tanto intelectuales (Juan Ramón Jiménez, Machado, Alberti, etc.) como los llamados «niños de guerra», que fueron evacuados a países extranjeros. En lo económico, se calcula que el nivel medio de renta se redujo en un 28 %, y de hecho el PIB de 1931 no se recuperaría hasta 1955. La Hacienda pública, sin reservas de oro, estaba arruinada, y la inflación multiplicó por diez los precios en los años siguientes. Con todo, la mayor consecuencia de la guerra civil fue una dictadura que duraría más de treinta y cinco años y que marcaría la vida y la memoria histórica de la sociedad española hasta nuestros días.

3.4 LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN EL PAÍS VASCO (1931-1939)

En 1930, el espectro político en el País Vasco era ciertamente variado. Estaban los partidos monárquicos; los socialistas del PSOE, revolucionarios y antinacionalistas; los carlistas o tradicionalistas, que eran monárquicos e integristas; el recién refundado PNV, formado por liberales católicos; y, por último, Acción Nacionalista Vasca (ANV), un nuevo partido laico y progresista que apostaba por la colaboración con los partidos españoles para lograr una reforma del Estado desde un punto de vista descentralizado y democrático, cuyo interés por los problemas sociales, además de este laicismo, hizo de ANV el precursor de lo que luego sería el nacionalismo de izquierdas. Con el objetivo de expulsar al rey y redactar una nueva Constitución, en agosto de 1930, todas las fuerzas de la oposición al régimen monárquico participan en el Pacto de San Sebastián a excepción del PNV, que es reacio a colaborar con partidos españoles y que discrepa en lo referente a la cuestión religiosa. Así las cosas, en un contexto en que la crisis económica de 1929 había afectado gravemente a la economía vasca, se celebran las elecciones del 12 de abril de 1931, por las que se proclama la Segunda República. En el País Vasco, gana la coalición republicano-socialista, seguida por los monárquicos y con muy buenos resultados por parte de nacionalistas y tradicionalistas.

El Comité Revolucionario del Pacto de San Sebastián, que se convierte en gobierno provisional, convoca nuevas elecciones, en las que gana la coalición republicano-socialista y se elabora la Constitución de 1931, en la que a pesar de declarar el territorio español como indivisible, se crea el concepto de autonomías, para dar lugar a

un Estado más descentralizado y acabar así con los problemas regionales, de modo que los territorios con personalidad propia pudieran organizarse autónomamente, como así lo hace Cataluña. En el País Vasco, sin embargo, la situación era más complicada. Los nacionalistas no habían participado en el Pacto de San Sebastián y, por tanto, tampoco en el gobierno provisional. Los socialistas vascos eran decididamente antinacionalistas, y, por último, los tradicionalistas, con una presencia muy importante en Álava y Navarra, eran antirrepublicanos y defensores de los fueros.

En 1931, José Antonio Aguirre, alcalde nacionalista de Getxo, encabeza un movimiento a favor de la autonomía que logra el apoyo de los carlistas. El movimiento culmina con la redacción de un proyecto, el Estatuto de Estella, por la Sociedad de Estudios Vascos. Este estatuto incluía a Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra, declaraba el euskera como lengua oficial y otorgaba amplias competencias al Gobierno Vasco. Entre estas competencias, estaba la de las relaciones con la Iglesia. Este proyecto es aprobado en una asamblea de alcaldes vascos celebrada en Estella, con 427 votos a favor de un total de 548. Sin embargo, entre los noes estaban las cuatro capitales y las zonas industriales. El proyecto contaba con la oposición de republicanos y socialistas, que desconfiaban de la alianza entre nacionalistas y carlistas. Así, el proyecto es declarado anticonstitucional debido a la cuestión religiosa, y es rechazado por el gobierno republicano.

El gobierno central, queriendo asegurarse el apoyo a la república de los nacionalistas, impulsa un nuevo proyecto. Este será redactado por las comisiones gestoras que habían sustituido a las Diputaciones, con mayoría de republicanos y socialistas. El nuevo proyecto, llamado Estatuto de las Gestoras, era laico y totalmente constitucional. Es apoyado por nacionalistas, socialistas y republicanos, y rechazado por carlistas y fuerzas católicas por considerarlo antirreligioso y antimoral. La asamblea de alcaldes, reunida en Pamplona, aprueba el proyecto con el rechazo de los alcaldes navarros. De esta manera, Navarra no se incluye en el estatuto. En 1933 se convocan nuevas elecciones, en las que gana la derecha, y el gobierno de Lerroux, como parte de su política antirreformista, no aprueba el proyecto y lo aparca indefinidamente.

En el País Vasco, el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 tiene un éxito dispar. En Álava y Navarra, donde carlistas y tradicionalistas eran mayoría, el golpe triunfa sin mayores problemas. De hecho, es en Pamplona donde el general Mola organiza la sublevación. En Guipúzcoa y Vizcaya, donde los nacionalistas eran mayoría y, además, existía una fuerte presencia del movimiento obrero, en especial socialista, el golpe fracasa. De esta manera, la guerra civil comienza con el territorio dividido. El gobierno republicano pronto se da cuenta de la importancia que tiene lograr el apoyo de los nacionalistas, y acelera los trámites para hacer efectivo el Estatuto de Autonomía vasco. El 7 de octubre de 1936, con la guerra ya comenzada, las Cortes aprueban el Estatuto y rápidamente se forma el primer gobierno vasco, presidido por José Antonio Aguirre. Este gobierno sólo será efectivo en Vizcaya, y sólo hasta el 19 de junio de 1937, cuando Bilbao es conquistada por el ejército de Mola.

Tras el golpe de Estado, los sublevados conquistan Guipúzcoa prácticamente sin oposición en cosa de tres meses, haciendo que el norte peninsular (Vizcaya, Santander y Asturias) quede aislado, sin posibilidades de recibir apoyos. Una vez fracasada la ofensiva sobre Madrid para acabar la guerra rápidamente, los sublevados se plantean una ofensiva en el norte, en primavera, que comienza a ser preparada con intensos bombardeos en Guernica, Durango y Bilbao. En el territorio controlado por el gobierno vasco se logró mantener un relativo orden. El principal objetivo era organizar la defensa, creando un ejército y fortificando Bilbao —el famoso «cinturón de hierro»—, pero el ejército que se improvisó estaba mal armado y no tenía experiencia de ningún tipo, por lo que fue presa fácil para las tropas de Mola. Asimismo, la fortificación de Bilbao se mostró insuficiente ante los bombardeos de la aviación alemana e italiana. Así las cosas, el 19 de junio de 1937 Bilbao cae y el ejército vasco se retira hacia Santander. Los responsables del PNV se niegan a continuar la lucha fuera del País Vasco y firman con los italianos en agosto el Pacto de Santoña, por el que el ejército vasco se rinde a cambio de que se preservara la libertad y la vida de todos los militares, así como el compromiso a no tomar represalias de carácter político. No obstante, el acuerdo no será respetado por Franco.

Las consecuencias de la guerra para el País Vasco fueron las mismas que para el resto del territorio republicano. Quizá la menor duración de la guerra en el territorio vasco permitió unas menores pérdidas materiales y humanas, pero las consecuencias políticas fueron terribles: miles de fusilados, exiliados y

encarcelados; pérdida de todo tipo de autonomía, incluido el Concierto Económico (excepto en Álava y Navarra); disolución de partidos políticos y la pérdida de todo su patrimonio.

3.5 EL FRANQUISMO (I): LA CREACIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA (1939-1959)

El 1 de abril de 1939 se daba por terminada la guerra civil española. La principal consecuencia de esta guerra fue la dictadura a la que condujo, que fue instaurada tras el conflicto y que estuvo dirigida por Francisco Franco, quien aglutinó las fuerzas contrarias a la república, las controló y se apoyó en ellas para gobernar. Así, fue una dictadura personal que suprimió derechos y libertades, represora y sin una ideología elaborada, caracterizada por el autoritarismo militar, el catolicismo, el ultranacionalismo y el anticomunismo.

Franco contó con el apoyo del ejército, la Iglesia y la Falange, que constituyeron los pilares del régimen. A pesar de sus diferencias internas, Franco tuvo la habilidad de controlarlas en beneficio propio y del sistema. Asimismo, la dictadura fue respaldada por la burguesía, los terratenientes y los hombres de negocios, así como por gran parte de las clases medias, de los católicos y de la población rural. El nuevo régimen se caracterizó además por tener un partido único (Falange Española Tradicionalista y de las JONS) y un sindicato único y obligatorio, que agrupaba de forma corporativa a obreros y patronos, oponiéndose así a la lucha de clases.

El nuevo Estado había nacido sin constitución, sin partidos políticos ni libertades civiles. Esta falta de legalidad democrática se cubrió con Leyes Fundamentales, promulgadas según las necesidades y la evolución del régimen: el Fuero del Trabajo (1938), fundamento del sindicalismo vertical; la Ley Constitutiva de Cortes (1942), que creaba una institución representativa, en teoría; el Fuero de los Españoles (1945), que recogía los derechos de los españoles y la confesionalidad católica del Estado; la Ley de Referéndum Nacional (1945); la Ley de Sucesión, que definía a España como reino; y la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958).

Cuando la guerra entraba en su fase final, los defensores de la república empezaron a abandonar España, en torno a 500.000, para evitar las represalias de los vencedores. Los que optaron por quedarse se expusieron al rigor de la represión en caso de haber militado en el bando republicano. Franco, amparándose en la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 y la Ley de Seguridad del Estado de 1941, llevó a cabo una política interior represiva: hubo unos 400.000 juicios militares, 75.000 condenas a muerte, 25.000 ejecuciones y, en general, unos 300.000 encarcelados por delitos políticos entre 1939 y 1945. Los sospechosos que permanecieron libres fueron depurados de forma sistemática por sus ideas, especialmente funcionarios, empleados de instituciones, intelectuales y profesores universitarios. Paralelamente, unos meses después de finalizar la guerra civil, empezaba la Segunda Guerra Mundial. Franco celebró el estallido bélico, ante la seguridad del triunfo de las potencias del Eje y apostó por integrarse en dicho bloque. El deseo de Franco de participar en el conflicto se materializó en las entrevistas mantenidas con Hitler y con Mussolini en Hendaya y Bordighera, respectivamente. No obstante, estos encuentros fueron un fracaso, pues Franco solo accedía a entrar en guerra a cambio de armas, alimentos, materias primas y territorios coloniales, algo excesivo para Hitler y Mussolini. Con todo, el régimen adoptó la posición de no beligerante y prestó apoyo material, logístico y humano (mediante la División Azul en el frente ruso) a las fuerzas del Eje.

A partir de 1945, con la victoria aliada, la situación cambió drásticamente para Franco. En diciembre de 1946 la Asamblea General de la ONU excluía a España de las Naciones Unidas y recomendaba la salida de Madrid a todos los embajadores. Así, el país quedó aislado y las relaciones comerciales reducidas al mínimo. Este aislamiento, unido a la ideología pseudofascista del régimen, hizo que el objetivo de la política económica franquista fuera establecer una economía autárquica, sin dependencia exterior, un modelo económico poco adecuado para una economía como la española, con un secular atraso industrial y escasas fuentes de energía propias. Pese a que el Instituto Nacional de Industria parecía poder impulsar el crecimiento, las políticas de corte fascista y antiliberal fueron un fracaso, que elevaron la inflación y frenaron el crecimiento, dando lugar a una increíble parálisis económica. Pese a toda la retórica del régimen, la agricultura recibió pocas ayudas, y ello provocó una acusada escasez de alimentos que trajo consigo niveles de pobreza extremos y la necesidad de implantar el racionamiento, que permaneció hasta 1952. Este desabastecimiento propició la aparición de un mercado negro, conocido como estraperlo.

Tras la derrota de las potencias del Eje, en el contexto de la Guerra Fría, Estados Unidos, cuyo miedo al comunismo se traducía en la cooperación con aquellos países contrarios a dicha ideología, a pesar de que fueran dictaduras, vio en Franco a un aliado. Su influencia se plasmó en 1953 en el Pacto de Madrid, que fueron en realidad tres pactos, por los que Estados Unidos aportaba ayuda económica y reconocimiento político al régimen a cambio de cuatro bases militares: Rota, Morón, Zaragoza y Torrejón de Ardoz, soberanía incluida. Los tratados hispano-norteamericanos lograron presionar a la ONU, que aceptó el ingreso de España en 1955. Se había roto el aislamiento y las relaciones diplomáticas comenzaban a volver a la normalidad. Este nuevo ambiente posibilitó también en 1953 el Concordato con la Santa Sede, que legitimaba al régimen y reconocía el papel de la jerarquía eclesiástica a cambio de importantes privilegios económicos, jurídicos y educativos. Esta progresiva apertura supuso el fin de la influencia política de la Falange, pues comenzaba a ser necesario lograr cierta credibilidad democrática ante Europa, y llevó al gobierno a los tecnócratas del Opus Dei. Se establecieron algunas medidas liberalizadoras y a partir de 1959 se elaboraron los Planes de Estabilización, que dieron un fuerte impulso a la economía y pusieron fin a la autarquía.

Durante esta primera etapa de la dictadura, la oposición al régimen estuvo poco presente. Esta se materializó por un lado en el exilio, con el gobierno de la república y el gobierno vasco, que continuaron denunciando la ilegalidad del gobierno de Franco e intentaban internacionalizar el problema en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Por otro lado, algunos guerrilleros (el maquis), continuaron la lucha en las montañas, con la esperanza de que llegara ayuda del exterior.

La apertura internacional aseguró la continuidad del régimen en mejores condiciones y una mayor estabilidad política, y supuso un anticipo de las modernizaciones que tendrían lugar en la segunda etapa de la dictadura, que se prolongaría hasta la muerte de Franco en 1975.

3.6 EL FRANQUISMO (II): CONSOLIDACIÓN Y CRISIS DE LA DICTADURA FRANQUISTA (1959-1975)

Las firmas del Concordato con la Santa Sede y del Pacto de Madrid con Estados Unidos, ambas en 1953, así como el ingreso en la ONU en 1955, constituyeron un balón de oxígeno para el gobierno de Franco y una garantía de futuro. Sin embargo, era necesario darle un lavado de cara al régimen para poder presentarlo ante el resto de democracias europeas y de Estados Unidos, por lo que fue preciso adoptar algunas medidas.

Entre las varias leyes que se aprobaron desde finales de los 50 destacan la Ley de Prensa de Manuel Fraga en 1966, que eliminaba la censura previa y permitía la aparición de nuevos medios de comunicación; la Ley de Libertad Religiosa de 1967, que rompió parcialmente el monopolio de la religión católica; y, por último, la Ley Orgánica del Estado, última de las Leyes Fundamentales, que fue aprobada «por referéndum» en diciembre de 1966 y con la que el régimen se dotaba de una especie de constitución, en un intento por satisfacer las exigencias del resto de países democráticos. Esta pseudodemocracia fue conocida como «democracia orgánica». Por último, haciendo uso de la Ley de Sucesión de 1947, don Juan Carlos de Borbón fue nombrado príncipe de España, y por tanto heredero al trono, jurando fidelidad a Franco y a las Leyes Fundamentales del Movimiento Nacional.

Franco, aconsejado por Carrero Blanco, formó un nuevo gobierno en que incluyó algunos miembros del Opus Dei. Estos nuevos ministros —los tecnócratas—, promovieron el llamado plan de estabilización de 1959, que ponía fin a la autarquía. El objetivo principal de este plan era equilibrar la balanza de pagos adoptando las medidas adecuadas, para lo que se aplicaron reformas de carácter monetario-fiscales, entre las cuales estaba la reducción de gasto público. Asimismo, se establecieron algunas medidas liberalizadoras, entre ellas la devaluación de la peseta. Estas medidas supusieron en los años 60 el inicio del desarrollo.

El crecimiento económico en España estuvo influido por distintos factores. Por un lado, estaban los Planes de Desarrollo trienales, que establecían ciertos objetivos y pretendían industrializar los llamados «polos de desarrollo», pero en conjunto fueron poco eficaces y por tanto no determinantes para el crecimiento. El éxito estuvo en haber aprovechado el ciclo económico favorable del entorno europeo durante los años sesenta y principios de los setenta y en liberalizar el mercado, atrayendo así inversiones extranjeras. Asimismo, la bonanza

económica europea dio lugar a la emigración: más de dos millones de trabajadores españoles abandonaron el país para ir a trabajar a Europa, cuyos ingresos enviaban de vuelta a las familias y fueron fundamentales para el desarrollo. Paralelamente, el turismo vivió un crecimiento sin parangón y el número de visitantes creció hasta los más de 34 millones en 1974, aumentando la cantidad de divisas. Todo ello propició el gran crecimiento: entre 1960 y 1975 se triplicó la renta nacional y la renta per cápita se duplicó. España se convirtió en la décima potencia industrial del mundo.

El desarrollo económico transformó los hábitos y la mentalidad de los españoles: tuvo lugar el éxodo rural, con más de tres millones de personas emigrando del campo a la ciudad, lo que se tradujo en una sociedad más urbana; el nivel de vida creció, y con ello el consumismo; la sociedad pasó a ser más alfabetizada gracias a la escolarización obligatoria hasta los 14 años; la mujer fue incorporándose al mundo laboral y, en general, aumentó su libertad y visibilidad; el número de estudiantes creció y la cultura ganó en pluralidad; la clase obrera evolucionó; la sociedad se volvió algo más laica y los españoles abandonaron su tradicionalismo social y religioso haciéndose más tolerantes y permisivos. Todo ello dio lugar, además, a una sociedad más crítica con la dictadura.

El crecimiento económico no fortaleció al régimen, como esperaban sus defensores, más bien lo fue minando de forma paulatina. Así, a lo largo de los años sesenta la oposición al régimen comenzó a reactivarse en todos los ámbitos y provocó una fuerte política represiva por parte del gobierno. Si bien se suprimió la justicia militar en los procesos políticos, se creó el Tribunal de Orden Público (TOP). El nuevo movimiento obrero creció y se hizo fuerte en los principales centros industriales, en torno a Comisiones Obreras (CCOO), de inspiración comunista, aunque abierto a todos los sectores e ideologías. Este grupo aprovechó la organización sindical oficial para sus propósitos y logró aumentar la conflictividad laboral, poniendo en guardia al régimen. En el ámbito estudiantil también hubo protestas, y los estudiantes universitarios reivindicaron tanto la democratización de la sociedad como de la propia Universidad. La mayor concienciación política de los estudiantes y profesores hizo de la Universidad un foco antifranquista que trajo al gobierno de cabeza. Por último, la oposición política la protagonizaron los partidos, tanto desde el exilio como a través de sus organizaciones internas clandestinas. La oposición la formaban tanto comunistas y socialistas, como nacionalistas —tanto vascos como catalanes— y liberales y monárquicos descontentos con Franco.

A partir de la década de 1970, el franquismo demostró su incapacidad para evolucionar. Así lo puso de manifiesto el proceso de Burgos (1970), juicio en el que se condenó a muerte de 16 miembros de ETA (grupo terrorista revolucionario escindido del PNV) por el asesinato de un policía. Ante la oleada de protestas tanto dentro como fuera de España, el régimen respondió con represión, pero finalmente se vio obligado a indultar a los condenados para evitar el aislamiento internacional. En junio 1973 Franco separaba por primera vez la jefatura del gobierno de la del Estado nombrando presidente del gobierno a Luis Carrero Blanco. Sin embargo, el 20 de noviembre era asesinado por ETA y comenzaba a gestarse una disputa en lo referente al futuro del régimen. En este debate se posicionaban aperturistas, como Fraga Iribarre, defensores de cierto reformismo; los inmovilistas; que pretendían mantener intacto el régimen; y los conservadores, que solo aceptaban las reformas justas y necesarias. Tras la muerte de Carrero Blanco, Franco nombró al conservador Carlos Arias Navarro presidente del gobierno, que no pudo acabar con la división interna y que además tuvo que hacer frente a la crisis económica de 1973, la crisis del petróleo. A toda esta tensa y difícil situación se le sumaba la violencia política de grupos terroristas como ETA, FRAP o GRAPO, así como la creciente reactivación de la oposición. En estas circunstancias, Francisco Franco moría el 20 de noviembre de 1975.

La muerte de Franco cerraba la dictadura. Don Juan Carlos I, elegido por el caudillo para sucederle, juraba como rey de España el 22 de noviembre de 1975 y declaraba la voluntad de ser rey de todos los españoles. Con él daba comienzo la transición hacia un Estado democrático.

3.7 EL RÉGIMEN FRANQUISTA EN EL PAÍS VASCO (1939-1975)

Tras la conquista del País Vasco por parte de las tropas franquistas, comenzó un duro período tanto para los que se quedaron dentro como para los que huyeron y buscaron refugio en varios países del extranjero. La

ocupación franquista del territorio vasco se inició con la represión política y cultural, que afectó tanto a aquellos de ideas afines a la república como a los nacionalistas. Asimismo, el Concierto Económico fue eliminado en Guipúzcoa y Vizcaya, mientras que se mantuvo en Álava y Navarra por mantenerse fieles a Franco en el momento de la sublevación.

Tras los primeros momentos de desorganización, los líderes políticos comenzaron a reconstruir las infraestructuras de los partidos. En un principio, tanto el PNV como el Gobierno Vasco consideraron la posibilidad de organizar una insurrección armada, pero la coyuntura internacional posterior a 1946 hizo que se abandonara el proyecto. A partir de ese momento se apostó por la lucha pacífica como vía para lograr el derrocamiento de Franco. Se convocaron dos huelgas generales de particular importancia, una en mayo de 1947 y otra en abril de 1951, pero no lograron demasiado aparte de sufrir la represión del gobierno de Franco, que se resumió en varios miles de detenciones y el despido de muchos huelguistas. El apoyo internacional que recibió el régimen a partir de los años 50 hizo que surgieran nuevos grupos contrarios al franquismo en el País Vasco, surgiendo así las primeras divisiones entre los nacionalistas.

Tras la caída de Bilbao, el Gobierno Vasco había pasado a Cataluña y de ahí a Francia, hasta que finalmente, durante la Segunda Guerra Mundial, instaló delegaciones en Londres y Nueva York, estableciendo buenas relaciones con el gobierno estadounidense en su lucha contra el nazismo. Pese a que en ciertos momentos las relaciones entre el gobierno vasco y el gobierno de la república en el exilio fueron tensas, la firma del Pacto de Bayona el 31 de marzo de 1945, en el que participaron todas las fuerza políticas y sindicales, comprometiéndose a luchar para obtener la democracia, hizo que recuperaran cierta unidad. En general, el cometido del gobierno vasco en el exilio, presidido por José Antonio Aguirre, fue denunciar la ilegalidad del régimen de Franco y lograr la intervención internacional para derrocarlo, algo que fue imposible a partir del fin del aislamiento del país.

A partir de 1959, el País Vasco entró en una nueva fase que abarcó todos los ámbitos: social, económico, político y cultural. El crecimiento económico del País Vasco se basó en la expansión de la industria pesada: siderúrgica, metalúrgica, naval y química. Uno de los hechos más importantes de estos años fue el nacimiento del movimiento cooperativista en Mondragón, donde surgieron gran parte de las actuales cooperativas, como Eroski o Danobat. Este movimiento se materializó después en el Grupo Cooperativo Mondragón, que agrupa actualmente más de 200 empresas. Este impulso industrializador supuso la llegada masiva de inmigrantes, quienes contribuyeron en un casi 50 % al crecimiento de la población del País Vasco.

En lo referente a la oposición, esta se reactivó al igual que estaba ocurriendo en el resto de España durante la década de 1960. En el interior del País Vasco, esta época supuso un aumento de la oposición al franquismo en el que jugó un papel destacado el clero vasco. Es destacable, por ejemplo, el enfrentamiento del gobierno con el obispo Antonio Añoveros en 1974, por defender la identidad cultural del pueblo vasco. Paralelamente, el movimiento obrero continuó organizando huelgas, más de 1.000 entre 1967 y 1972, y que motivaron una dura represión por parte del régimen.

Desafortunadamente, no toda la oposición fue más o menos pacífica. A partir de las divisiones que estaban dándose dentro del PNV, había surgido el grupo de jóvenes y estudiantes EKIN, cuyas tensiones con el PNV terminaron dando paso a la separación de ambas organizaciones y a la creación de ETA (*Euskadi Ta Askatasuna*), una organización terrorista de ideología socialista y revolucionaria cuyos objetivos eran la autodeterminación del pueblo vasco y la obtención de la democracia a través de la lucha armada y la violencia. Los atentados comenzaron en 1968 con los asesinatos del guardia civil José Pardines y del comisario jefe de la Brigada Político-social de Guipúzcoa, Melitón Manzanos. Todo este clima se complicó aún más con el Proceso de Burgos en 1970, donde se juzgó a 16 militantes de ETA. Las protestas tanto dentro como fuera de España hicieron que las penas de muerte a las que se había condenado a seis de ellos fueran conmutadas. No obstante, el atentado más importante fue en 1973 el de Carrero Blanco, jefe de gobierno y mano derecha de Franco. La represión contra la violencia de ETA se mantuvo hasta los últimos días del régimen.

Por último, cabe destacar que desde la década de los 60 comenzó un proceso de revitalización del euskera, así como de la Euskaltzaindia. También aparecieron las primeras ikastolas que, ya en 1970, contaban con 12.000 alumnos. La cultura vasca tuvo una especie de resurgimiento en todos los ámbitos: en la música estaban Mikel Laboa o Benito Lertxundi; en la literatura Blas de Otero, Gabriel Celaya o Gabriel Aresti, este último escribiendo en euskera; y en la pintura y la escultura, Eduardo Chillida o Jorge Oteiza. Todo ello permitió de algún modo reafirmar y recalcar la identidad del pueblo vasco.

3.8 LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA (1975-1982)

La muerte de Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975 cerraba el tiempo de la dictadura. Juan Carlos I, como heredero del régimen, iniciaba su reinado jurando fidelidad a las Leyes Fundamentales, y su primera medida fue confirmar a Carlos Arias Navarro como presidente.

El gobierno de Arias Navarro tuvo que hacer frente a un contexto ciertamente complicado. La crisis económica provocada por la crisis del petróleo de 1973 empezaba ya a tener efectos palpables, la oposición política se había reactivado ya por completo y exigía cambios, la violencia política de ETA, GRAPO y la ultraderecha iba en aumento y la movilización de trabajadores era constante. En esta situación, las posturas de cara al futuro del país eran tres: inmovilistas, como el propio Arias Navarro, que pretendían dar continuidad al régimen franquista; rupturistas, principalmente de la oposición, que abogaban por una completa ruptura con el régimen anterior; y, entre ambas, la postura de la transición, que suponía la evolución hacia un régimen democrático de forma pausada y respetando la legalidad.

Las relaciones entre el presidente del gobierno y el monarca fueron distantes y tensas, y el mensaje de Arias Navarro era uno confuso y contradictorio, cargado de retórica franquista. Así, el rey forzó la dimisión de Arias Navarro en julio de 1976 y nombró a Adolfo Suárez en su lugar, en su opinión, el hombre idóneo para llevar a cabo la transición, postura respaldada por Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes y hombre clave en la transición. Así, Suárez tomó la iniciativa y comenzó con las reformas. Las primeras: una amplia amnistía y la disolución del Movimiento Nacional, entre otras.

Para poder realizar una ruptura democrática con el franquismo desde el franquismo, Suárez sacó adelante la Ley para la Reforma Política, que fue doblemente aprobada por la Cortes franquistas y por referéndum (masculino) y que establecía los principios básicos del liberalismo político para España: la soberanía nacional, la división de poderes, declaración de derechos y la existencia de una Constitución. El siguiente paso fue la legalización de todos los partidos políticos y finalmente se convocaron elecciones para el 15 de junio de 1977.

En las elecciones votó algo más del 78 % del censo, y el resultado reveló un bipartidismo imperfecto con una clara inclinación hacia el centro representando por la UCD de Suárez (34 % de los votos) y el PSOE (29 %). Comenzaba así el segundo mandato de Suárez, en el que tendría que hacer frente a tres principales retos: la redacción de una constitución, la crisis económica y la creación de las autonomías. Puesto que UCD no contaba con mayoría absoluta en el Congreso, todos los citados retos tuvieron que ser afrontados mediante un constante consenso.

El primer problema a solucionar fue el de la crisis económica, cuyos efectos (déficit, inflación y paro) habían provocado, como ocurre generalmente, gran incertidumbre económica. Para aliviar esta situación, en octubre de 1977 se firmaron los Pactos de la Moncloa, en los que participaron partidos políticos, sindicatos, empresarios y, evidentemente, el gobierno. Las medidas, a grandes rasgos, fueron dirigidas a la reducción del gasto público, la reforma fiscal y laboral, la devaluación de la moneda y la congelación de salarios. Los Pactos de la Moncloa constituyeron el referente del consenso político para superar los graves problemas del país, al tiempo que transmitían una imagen de cierto sosiego y de entendimiento por encima de las posibles diferencias.

Las nuevas Cortes tenían clara que la elaboración de una constitución sin exclusiones era vital para la transición, de modo que la tarea fue llevada a cabo por un grupo de siete parlamentarios de todas las

principales fuerzas políticas. La Constitución se aprobó tanto en el Congreso como en el Senado y se sometió después a referéndum, donde fue aprobada por el 87 % de los votantes. La constitución de 1978, la actual, establece a España como un Estado social y democrático de derecho, proclama la soberanía nacional, establece la monarquía parlamentaria como forma de gobierno, garantiza los derechos humanos, establece la aconfesionalidad del Estado, realiza una estricta división de poderes y declara la indisoluble unidad de la nación española, aunque se reconoce el derecho a la autonomía de ciertos territorios que integran el país.

Con esta nueva Constitución se abrió el proceso de descentralización, por el que pasaba a constituirse el llamado Estado de las autonomías y que establecía dos vías para obtenerla: una más rápida, según el artículo 151, para las nacionalidades históricas, como Cataluña, País Vasco y Galicia; y una más lenta, según el artículo 143, diseñada para el resto de regiones y con competencias algo menores. Así, entre 1977 y 1983, España pasó a contar con 17 Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Había nacido un nuevo mapa político-administrativo: el Estado de las autonomías.

Poco después de la aprobación de la Constitución, las Cortes fueron disueltas y se convocaron nuevas elecciones generales para 1979. Los resultados de estas elecciones fueron similares a los de 1977. Suárez formó gobierno en minoría con la UCD, mientras que el PSOE se mantuvo como segunda fuerza política. No obstante, los gobiernos de Adolfo Suárez tuvieron que afrontar la falta de cohesión de UCD debido a su heterogénea composición; la crisis económica, que se había ido agravando; el proceso autonómico, que había provocado fuertes tensiones dentro del partido; y, sobre todo, el terrorismo, del que era exponente ETA. Desgastado por todo este escenario desfavorable, Adolfo Suárez dimitió en enero de 1981.

Así las cosas, el 23 de febrero, durante la sesión de investidura del nuevo presidente, Leopoldo Calvo Sotelo, de UCD, un grupo de guardias civiles al mando del teniente coronel Tejero asaltaron el Congreso de los Diputados y secuestraron al gobierno. El general Armada, con algunos oscuros apoyos civiles, pretendía formar un gobierno de concentración, pero la actuación del rey fue rápida y logró asegurarse de la fidelidad del resto de los mandos militares. El golpe de Estado fracasó y los implicados fueron detenidos, procesados y condenados.

Calvo Sotelo fue investido presidente, pero su labor quedó condicionada por la crisis del partido y la tensa situación social. Pese a ello, se sacó adelante durante su mandato la ley del divorcio y se logró la polémica integración de España en la OTAN. Finalmente, entre 1981 y 1982 Calvo Sotelo se quedaba sin partido y sin apoyos, lo que le obligó a disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones. Las elecciones de 1982 cambiaron el mapa político de España. El PSOE ganó las elecciones por mayoría absoluta encabezado por Felipe González, mientras que el espacio dejado por UCD lo ocupó Alianza Popular, ahora como segunda fuerza. Las elecciones de 1982 han sido consideradas por la mayoría de los historiadores como el final del proceso de transición política iniciado en 1975, principalmente porque accedía al gobierno un partido que nada tenía ver con el franquismo y que era uno de los vencidos en la guerra civil.

En el País Vasco, la transición a la democracia fue un proceso con algunas particularidades respecto al resto de España. El contexto inmediatamente posterior a la muerte de Franco fue el mismo, el de la crisis económica, la presente oposición política y la violencia terrorista, aunque esto último mucho más pronunciado debido a ETA. Así las cosas, es de particular interés la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, pues mientras que en el resto de España votó el 68 % del electorado censado, en el País Vasco triunfó la abstención, impulsada por el PNV, que se disparó hasta el 55,35 %, si bien entre los votantes ganó el sí. Las elecciones de 1979 incrementaron el voto nacionalista, y las conversaciones mantenidas entre el líder del PNV Carlos Garaikoetxea y Adolfo Suárez dieron lugar al Estatuto de Autonomía de Gernika, que fue sometido a referéndum ese mismo año y que fue aprobado por el 90 % de los votos. A favor estaban el PNV y el PSOE, mientras que AP se posicionaba en contra y HB optaba por la abstención. En 1980, con las primeras elecciones autonómicas, la victoria del PNV hacía posible formar el primer Gobierno Vasco tras la dictadura, presidido por Carlos Garaikoetxea y que se mantendría en manos de dicho partido hasta 2009, con la llegada del PSOE y el PP.